

PODER PUBLICO
RAMA LEGISLATIVA NACIONAL

LEY 37 DE 1983
(diciembre 1o)

por la cual se ordenan los estudios y la construcción de un acueducto regional.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º El Gobierno Nacional adelantará a través del Instituto Nacional de Fomento Municipal, INSFOPAL, en el menor tiempo posible los estudios correspondientes y las inversiones necesarias para la construcción y funcionamiento del acueducto regional de Sincelejo, con aguas del río Magdalena, con o de las fuentes fluviales que sean aconsejables, que beneficie además de la ciudad de Sincelejo a otras ciudades y localidades del Departamento de Sucre y departamentos vecinos.

Artículo 2º Autorízase al Gobierno Nacional para hacer los ajustes presupuestales e incluir en la presente vigencia y en las próximas los créditos adicionales o extraordinarios con destino a los estudios y construcción de esta obra, y para contratar los créditos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de esta Ley. El Gobierno incluirá en los proyectos de presupuesto de las próximas vigencias las partidas presupuestales que sirvan para dar cumplida atención a la presente Ley.

Artículo 3º Esta Ley rige desde la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a los ocho (8) días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres (1983).

El Presidente del Senado,

El Presidente de la Cámara de Representantes,

El Secretario General del Senado,

El Secretario General de la Cámara de Representantes,

CARLOS HOLGUIN SARDI

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

Crispín Villazón de Armas.

Julio Enrique Olaya Rincón.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Publíquese y ejecútase.

Bogotá, D. E., 1º de diciembre de 1983.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

El Ministro de Salud,

El Ministro de Obras Públicas y Transporte,

BELISARIO BETANCUR

Edgar Gutiérrez Castro.

Jaime Arias.

Hernán Beltré Peralta.

LEY 38 DE 1983
(diciembre 2)

por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Nación en la vigencia fiscal de 1983 por valor de \$ 11.533.503.924.74, se efectúan unos contracréditos y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia (Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Salud, Desarrollo Económico, Educación Nacional, Ministerio Público y Rama Jurisdiccional) por valor de \$ 3.145.199.570.67; se efectúan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983 (Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, Ministerios de: Relaciones Exteriores, Justicia, Agricultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud, Desarrollo Económico, Educación Nacional, Obras Públicas y Transporte y Rama Jurisdiccional) por valor de \$ 585.295.873.65 y se efectúan unas modificaciones de leyenda en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital en la cantidad de once mil quinientos treinta y tres millones quinientos tres mil novecientos veinticuatro pesos con 74/100 (\$ 11.533.503.924.74) moneda corriente, que con base en los Certificados de Disponibilidad números:

23 del 4 de mayo de 1983 por valor total de ... \$ 245.953.035.00
del cual se utilizó en el Decreto 1918 de julio 7 de 1983 el valor de .. 203.968.458.81
por lo que se incorpora el saldo equivalente al valor de ... 41.984.509.79

		por valor de
51 de julio	4 de 1983	51.810.000.00
52 de julio	4 de 1983	36.995.000.00
58 de agosto	5 de 1983	87.146.649.42
59 de agosto	17 de 1983	800.000.00
60 de agosto	17 de 1983	500.000.000.00
61 de agosto	17 de 1983	49.000.000.00
62 de agosto	17 de 1983	7.250.913.04
63 de agosto	31 de 1983	2.050.000.00
64 de agosto	31 de 1983	285.283.876.31
65 de agosto	31 de 1983	2.988.112.82
68 de septiembre	2 de 1983	8.772.251.81

		por valor de
67 de septiembre	2 de 1983	\$ 1.228.740.39
68 de septiembre	2 de 1983	110.177.864.30
69 de septiembre	2 de 1983	3.500.000.00
71 de septiembre	2 de 1983	2.961.332.70
72 de septiembre	9 de 1983	1.589.978.11
73 de septiembre	9 de 1983	12.710.000.00
74 de septiembre	19 de 1983	7.650.000.000.00
75 de septiembre	19 de 1983	8.846.380.74
77 de septiembre	26 de 1983	1.933.552.946.17
78 de septiembre	26 de 1983	1.826.337.00
79 de septiembre	26 de 1983	78.832.624.10
83 de septiembre	26 de 1983	394.000.000.00
82 de septiembre	28 de 1983	244.645.544.04
81 de septiembre	26 de 1983	15.550.864.00

expedidos por el Contralor General de la República, se incorporan así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Ingresos no Tributarios.

Capítulo VII

a) Servicios Administrativos.

Numeral

35. Contribución de los bancos y entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria (Certificado de Disponibilidad número 23 del 4 de mayo de 1983) por valor de \$ 245.953.035.00 del cual se utilizará la suma de ... 41.984.509.79

Capítulo VIII

b) Otras Tasas y Multas.

Numeral

43A. Producto del recaudo efectuado por la Superintendencia de Industria y Comercio (Decreto 234 de febrero 4 de 1983 (Certificado de Disponibilidad número 75 de septiembre 19 de 1983) por valor de ... 8.846.380.74

Rentas Contractuales.

Capítulo XI

c) Otros recursos.

Numeral

99. Consignación en la Tesorería General de la República como Depósitos Aplicables a Rentas - Recursos no Apropiados Certificados de Disponibilidad números:

		por valor de
58 de agosto	5 de 1983	\$ 87.146.649.42
59 de agosto	17 de 1983	800.000.00
62 de agosto	17 de 1983	7.250.913.04
63 de agosto	31 de 1983	2.050.000.00
65 de agosto	31 de 1983	2.988.112.82
66 de septiembre	2 de 1983	8.772.251.81
67 de septiembre	2 de 1983	1.228.740.39
71 de septiembre	2 de 1983	2.961.332.70
72 de septiembre	9 de 1983	1.589.978.11
82 de septiembre	28 de 1983	244.645.544.04
81 de septiembre	26 de 1983	15.550.864.00
78 de septiembre	26 de 1983	1.826.337.00

Numeral

99B. Otras rentas generadas por la orden de anulación de documentos de giro pendientes de pago en la Tesorería General de la República (Certificado de Disponibilidad número 77 del 26 de septiembre de 1983) por valor de ... 1.933.552.946.17

Recursos de capital.

Capítulo XII

Recursos del Balance del Tesoro.

Numerales

105B. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979 y 1980, financiados con recursos del préstamo del Gobierno Nacional-BIRF 1471/CO (Certificado de Disponibilidad número 64 de agosto 31 de 1983), por valor de ... 285.283.876.31

105C. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1981 financiadas con recursos del préstamo Gobierno Nacional-BID-tiempo 2 de 1983), por valor de ... 110.177.864.30

105D. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro 1978 financiadas con recursos del préstamo celebrado entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros el 3 de julio de 1978. (Certificado de Disponibilidad número 73 de septiembre 9 de 1983), por valor de ... 12.710.000.00

106E. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de vigencias anteriores por haber desaparecido la obligación que las originó, o por haber expirado el término para su pago, o por haberse extinguido créditos pasivos que constituidos como activo no comprometido, puede servir de recurso para la apertura del crédito adicional. (Certificado de Disponibilidad número 74 de septiembre 26 de 1983), por valor de ... 7.650.000.000.00

105F. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1980 financiadas con recursos del préstamo Gobierno Nacional-Holanda. (Certificado de Disponibilidad número 79 de septiembre 26 de 1983), por valor de ... 78.832.624.10

Capítulo XIII**Recursos del crédito.****a) Recursos del crédito interno.****Numeral**

112. Contrato de empréstito celebrado entre el Gobierno Nacional y el Instituto de Seguros Sociales el 23 de junio de 1983. (Certificado de Disponibilidad número 60 de agosto 17 de 1983), por valor de ... \$ 500.000.000.00

b) Recursos del crédito externo.**Numerales**

114. Equivalente en pesos del producto del préstamo número 2174/CO celebrado con el BIRF destinado a financiar programa DRI-Fase II. (Certificado de Disponibilidad número 69 de septiembre 2 de 1983), por valor de ... 3.500.000.00

110. Equivalente en pesos del producto del préstamo número 1352/CO, celebrado con el BIRF, utilizable en 1983, para las entidades ejecutoras del Programa de Desarrollo Rural Integrado —DRI— en los Departamentos del Cauca, Nariño, Cundinamarca, Antioquia y Tolima. (Certificado de Disponibilidad número 52 de julio 4 de 1983), por valor de ... 36.995.000.00

120. Equivalente en pesos del producto del préstamo número 1558/CO, celebrado con el BIRF, utilizable en 1983, para las entidades ejecutoras del Programa de Integración de Servicios y Participación de la Comunidad. (Certificados de Disponibilidad números 51 de julio 4 de 1983, por valor de \$ 51.810.000.00 y 61 de agosto 17 de 1983, por valor de \$ 49.000.000.00) ... 100.810.000.00

128. Equivalente en pesos del producto del préstamo número 520/CO, celebrado con el BID, utilizable en 1983, para la Corporación Autónoma Regional del Cauca —CVC—, entidad ejecutora del Programa Integrado de Desarrollo Urbano de Buenaventura —Bubuen— (Certificado de Disponibilidad número 80 de septiembre 26 de 1983), por valor de ... 394.000.000.00

Suman los recursos ... \$ 11.533.503.924.74

Artículo 2º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983:

CREDITOS**Presupuesto de Funcionamiento.****CONGRESO NACIONAL****Recursos ordinarios.****Capítulo 2****CAMARA DE REPRESENTANTES****Servicios personales.**

Claves Art. 111.11. 11. 0093. Prima de Navidad ... \$ 8.580.000.00

Gastos generales.

60. 13. 0030. Servicios personales, gastos generales y capacitación de personal (Comisión Cuarta) ... 6.000.000.00

Total Crédito Adicional Congreso Nacional ... \$ 14.580.000.00

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**Recursos ordinarios.****Capítulo 1****Dirección Superior.****Servicios personales.**

Claves Art. 112.11. 11. 0053. Prima de Navidad ... \$ 3.667.000.00

Capítulo 2**Dirección Administrativa.****Servicios personales.**

0053. Prima de Navidad ... 2.684.000.00

Capítulo 3**Dirección Técnica.****Servicios personales.**

0053. Prima de Navidad ... 4.288.000.00

Total crédito adicional Contraloría General de la República ... \$ 10.639.000.00

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**Recursos ordinarios.****Capítulo 1****Dirección Superior.****Servicios personales.**

Claves Art. 111.11. 11. 0110. Prima de Navidad ... \$ 7.359.000.00

Gastos generales.

35. 12. 0115. Compra de equipo ... 988.112.82

12. 0115A. Compra de equipo (Secretaría Jurídica) ... 2.000.000.00

60. 12. 0126A. Vigencias expiradas ... 1.220.000.00

Transferencias.

80. 22. 0135A. Vigencias expiradas ... 289.000.00

Capítulo 2**Integración y participación de la comunidad.****Servicios personales.**

118.11. 11. 0110. Prima de Navidad ... 742.000.00

18. 11. 0114. Remuneración servicios técnicos ... 5.666.666.60

34. 11. 0114A. Vigencias expiradas ... 1.799.000.00

Claves Art. Gastos generales.
60. 12. 0126A. Vigencias expiradas ... \$ 8.000.00

Transferencias.

81. 22. 0134. Administración y Control de Desarrollo Vecinal ... 10.000.000.00

Total crédito Adicional Presidencia de la República ... \$ 29.405.112.82

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**Recursos ordinarios.****Capítulo 1****Dirección Superior.****Transferencias.**

Clave Art. 118.80. 21. 0180C. Corporación Autónoma Regional del Quindío (compra de equipo) ... \$ 8.772.251.81

Total Crédito Adicional Departamento Nacional de Planeación ... 8.772.251.81

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**NACIONAL DE ESTADISTICA****Recursos ordinarios.****Capítulo 1****Dirección Superior.****Servicios personales.**

Claves Art. 115.11. 11. 0209. Prima de Navidad ... \$ 1.136.000.00

Capítulo 2**Información Técnico-Estadística.****Servicios personales.**

Arts. 0209. Prima de Navidad ... \$ 4.011.000.00

Capítulo 3**Procesamientos de Información.****Servicios personales.**

0209. Prima de Navidad ... 807.000.00

Capítulo 4**Análisis Socio-Económicos.****Servicios personales.**

0209. Prima de Navidad ... 1.005.000.00

Total Crédito Adicional Departamento Administrativo Nacional de Estadística ... \$ 7.059.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**DEL SERVICIO CIVIL****Recursos ordinarios.****Capítulo 1****Dirección Superior.****Servicios personales.**

Claves Art. 116.11. 11. 0253. Prima de Navidad ... \$ 1.185.000.00

Capítulo 2**Dirección Técnica.****Servicios personales.**

116.11. 11. 0253. Prima de Navidad ... 808.000.00

Capítulo 3**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL****Servicios personales.**

351.11. 11. 0253. Prima de Navidad ... 753.000.00

Total Crédito Adicional Departamento Administrativo del Servicio Civil ... \$ 2.746.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**DE SEGURIDAD****Recursos ordinarios.****Capítulo 1****Dirección Superior.****Servicios personales.**

Clave Art. 123.11. 11. 0306. Prima de Navidad ... 4.800.000.00

Capítulo 2**Desarrollo Operativo.****Servicios personales.**

0306. Prima de Navidad ... 9.741.000.00

Total Crédito Adicional Departamento Administrativo de Seguridad ... 14.541.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE AERONAUTICA CIVIL

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.		
275.11. 11.	0358.	Prima de Navidad	\$ 11.939.000.00

Capítulo 2

Zonas y Administración de Aeropuertos.

Servicios personales.

0358.		Prima de Navidad	29.665.000.00
-------	--	-------------------------	---------------

Total Crédito Adicional Departamento Adminis-			
trativo de Aeronáutica Civil			\$ 41.604.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
118.11. 11.	0409.	Prima de Navidad	\$ 1.200.000.00

Transferencias.

291.80. 22.	0435.	Centro de Práctica Productiva Experimental Las Gaviotas (Vichada)	15.000.000.00
-------------	-------	--	---------------

Total Crédito Adicional Departamento Adminis-			
trativo de Intendencias y Comisarias			\$ 16.200.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE COOPERATIVAS

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Clave	Art.		
263.11. 11.	0458.	Prima de Navidad	\$ 2.331.000.00

Total Crédito Adicional Departamento Adminis-			
trativo Nacional de Cooperativas			\$ 2.331.000.00

MINISTERIO DE GOBIERNO

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.		
121. 7. 11.	1003.	Horas extras y días feriados	\$ 70.000.00
11. 11.	1007.	Prima de Navidad	791.000.00

Gastos generales.

121.36. 12.	1014.	Materiales y suministros	1.000.000.00
38. 12.	1016.	Mantenimiento y seguros	1.000.000.00
40. 12.	1018.	Comunicaciones y transporte	150.000.00
42. 12.	1020.	Viáticos	700.000.00

Capítulo 2

Desarrollo comunal.

Servicios personales.

118. 2. 11.	1001.	Sueldos del personal de nómina	1.261.000.00
7. 11.	1003.	Horas extras y días feriados	30.000.00
11. 11.	1007.	Prima de Navidad	1.652.000.00
16. 11.	1011.	Indemnización por vacaciones	150.000.00

Gastos generales.

118.36. 12.	1014.	Materiales y suministros	600.000.00
38. 12.	1016.	Mantenimiento y seguros	600.000.00
40. 12.	1018.	Comunicaciones y transporte	100.000.00
42. 12.	1020.	Viáticos	1.600.000.00

Total Crédito Adicional Ministerio de Gobierno. \$			9.704.000.00
--	--	--	--------------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.		
113.11. 11.	1107.	Prima de Navidad	\$ 742.000.00

Transferencias.

80. 21.	1198A.	Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Plan de Promoción de Colombia en el Exterior (Decreto 235/83)	50.000.000.00
---------	--------	---	---------------

Capítulo 2

Dirección General de Protocolo.

Servicios personales.

11. 11.	1107.	Prima de Navidad	314.000.00
---------	-------	-------------------------	------------

Capítulo 3

Embajadas y Consulados.

Servicios personales.

Prima de Navidad	\$ 6.748.000.00
-------------------------	-----------------

Capítulo 4

Asuntos Consulares e Inmigración.

Servicios personales.

Prima de Navidad	837.000.00
-------------------------	------------

Capítulo 5

Subsecretaría de Política Exterior.

Servicios personales.

Prima de Navidad	751.000.00
-------------------------	------------

Capítulo 6

Asuntos Administrativos y Culturales.

Servicios personales.

Prima de Navidad	587.000.00
-------------------------	------------

Total Crédito Adicional Ministerio de Relaciones Exteriores	59.979.000.00
--	---------------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.		
122.11. 11.	1309.	Prima de Navidad	\$ 1.743.000.00

Gastos generales.

35. 12.	1316.	Compra de equipo	2.961.332.70
---------	-------	-------------------------	--------------

Capítulo 2

Dirección Administración Sistema Penitenciario.

Servicios personales.

Claves	Art.		
124.11. 11.	1309.	Prima de Navidad	\$ 39.347.000.00

Capítulo 3

Medicina Legal e Investigaciones Forenses.

Servicios personales

122.11. 11.	1309.	Prima de Navidad	2.111.000.00
-------------	-------	-------------------------	--------------

Capítulo 4

Comisarias Nacionales de Policía.

Servicios personales.

Prima de Navidad	612.000.00
-------------------------	------------

Capítulo 5

Asistencia Administrativa.
de la Rama Jurisdiccional.

Servicios personales.

Prima de Navidad	156.000.00
-------------------------	------------

Total Crédito Adicional Ministerio de Justicia. \$	46.930.332.70
--	---------------

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.		
112.11. 11.	1409.	Prima de Navidad	\$ 963.000.00

Capítulo 2

Dirección General de Impuestos Nacionales.

Servicios personales.

Prima de Navidad	50.000.000.00
-------------------------	---------------

Capítulo 3

Dirección General de Aduanas.

Servicios personales.

Prima de Navidad	26.500.000.00
-------------------------	---------------

Transferencias.

81. 22.	1444.	Represión contrabando	15.000.000.00
---------	-------	------------------------------	---------------

Capítulo 4

Dirección General del Presupuesto.

Servicios personales.

11. 11.	1409.	Prima de Navidad	4.776.000.00
---------	-------	-------------------------	--------------

Capítulo 5

Dirección General de Crédito Público.

Servicios personales.

Prima de Navidad	979.000.00
-------------------------	------------

Capítulo 6
Tesorería General de la República.

Servicios personales.
Prima de Navidad\$ 1.206.000.00

Capítulo 7
Dirección General de Servicios Administrativos.

Servicios personales.
Prima de Navidad\$ 4.027.000.00

Capítulo 8
Centro de Información y Sistemas.

Servicios personales.
Prima de Navidad\$ 4.174.000.00

Capítulo 10
Superintendencia de Control de Cambios.
Prima de Navidad\$ 1.550.000.00

Total Crédito Adicional Ministerio de Hacienda y Crédito Público\$ 109.115.000.00

MINISTERIO DE DEFENSA

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Operación Administrativa.
Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves	Art.		
101. 2. 11.	1771.	Sueldos del personal de nómina\$	185.000.000.00
11. 11.	1775.	Prima de Navidad\$	188.780.000.00
12. 11.	1776.	Otras Primas\$	20.000.000.00

Transferencias.

Claves	Art.		
372.62. 22.	1798.	Pensiones\$	490.000.000.00
80. 21.	1801.	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares\$	250.000.000.00
332.80. 21.	1802.	Hospital Militar Central\$	50.000.000.00

Total Crédito Adicional Ministerio de Defensa. \$ 1.183.780.000.00

POLICIA NACIONAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Servicios Policiales.
Servicios personales.

Claves	Art.		
123.11. 11.	1855.	Prima de Navidad\$	345.000.000.00

Transferencias.

372.62. 22.	1835.	Pensiones de invalidez (Policia)\$	20.000.000.00
	1836.	Pensiones de jubilación y cuotas partes (Policia)\$	20.000.000.00
	1836A.	Pensiones de jubilación y cuotas partes (Policia) (reajuste 1982)\$	27.240.000.00
	1337.	Pensiones por muerte\$	10.000.000.00
80. 21.	1339.	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.\$	250.000.000.00

Capítulo 2

Capacitación de Personal.

Servicios personales.

313.11. 11.	1855.	Prima de Navidad\$	13.000.000.00
-------------	-------	---------------------------	---------------

Capítulo 3

Sanidad y Asistencia Social.

Servicios personales.

332.11. 11.	1855.	Prima de Navidad\$	10.000.000.00
-------------	-------	---------------------------	---------------

Total Crédito Adicional Policía Nacional\$ 695.240.000.00

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves	Art.		
221.11. 11.	1958.	Prima de Navidad\$	1.534.000.00

Capítulo 2

Organización Campesina.

Servicios personales.

Prima de Navidad\$	509.000.00
---------------------------	------------

Capítulo 3

Servicios Administrativos.

Servicios personales.

Prima de Navidad\$	392.000.00
---------------------------	------------

Total Crédito Adicional Ministerio de Agricultura\$ 2.435.000.00

MINISTERIO DE TRABAJO

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves	Art.		
117.11. 11.	2058.	Prima de Navidad\$	823.000.00

Transferencias.

372.75. 21.	2083.	Caja Nacional de Previsión Social aporte del Gobierno\$	1.053.911.000.00
-------------	-------	--	------------------

Capítulo 2

Dirección General del Trabajo.

Servicios personales.

117.11. 11.	2058.	Prima de Navidad\$	4.188.000.00
-------------	-------	---------------------------	--------------

Capítulo 3

Dirección General de la Seguridad Social.

Servicios personales.

372.11. 11.	2058.	Prima de Navidad\$	591.000.00
-------------	-------	---------------------------	------------

Capítulo 4

Dirección General Servicio Nacional de Empleo.

Servicios personales.

117.11. 11.	2058.	Prima de Navidad\$	1.833.000.00
-------------	-------	---------------------------	--------------

Capítulo 5

Dirección General Administrativa.

Servicios personales.

2058.	Prima de Navidad\$	437.000.00
-------	---------------------------	------------

Capítulo 6

Superintendencia del Subsídío Familiar.

Servicios personales.

372.11. 11.	2058.	Prima de Navidad\$	524.000.00
-------------	-------	---------------------------	------------

Total Crédito Adicional Ministerio de Trabajo\$ 1.062.307.000.00

MINISTERIO DE SALUD

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves	Art.		
331.11. 11.	2158.	Prima de Navidad\$	2.798.000.00

Transferencias.

372.62. 22.	2202.	Pensiones enfermos de lepra\$	3.000.000.00
-------------	-------	--------------------------------------	--------------

Capítulo 2

Direcciones Técnicas.

Servicios personales.

331.11. 11.	2158.	Prima de Navidad\$	4.131.000.00
-------------	-------	---------------------------	--------------

Capítulo 7

Superintendencia de Seguros de Salud.

Servicios personales.

2158.	Prima de Navidad\$	1.127.000.00
-------	---------------------------	--------------

Total Crédito Adicional Ministerio de Salud\$ 11.056.000.00

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves	Art.		
261.11. 11.	2310.	Prima de Navidad\$	588.000.00

Transferencias.

112.80. 21.	2337.	Comisión de Valores - Funcionamiento\$	2.626.337.00
273.78. 22.	2338.	Subsidio del Transporte - Corporación Financiera del Transporte\$	720.000.000.00

Capítulo 2

Industria y Comercio.

Servicios personales.

261.11. 11.	2310.	Prima de Navidad\$	588.000.00
11. 11.	2310.	Prima de Navidad\$	1.793.000.00

Gastos generales.

35. 12.	2316.	Compra de equipo\$	3.632.000.00
36. 12.	2317.	Materiales y suministros\$	1.090.000.00
38. 12.	2319.	Mantenimiento y seguros\$	1.000.000.00
39. 12.	2320.	Servicios públicos\$	1.000.000.00
40. 12.	2321.	Comunicaciones y transportes\$	700.000.00

Transferencias.

316.66. 22.	2333.	Capacitación de personal\$	215.390.74
373.67. 22.	2334.	Bienestar social\$	215.390.00

Total Crédito Adicional Ministerio de Desarrollo Económico\$ 733.853.717.74

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.		
241.11. 11.	2458.	Prima de Navidad	\$ 773.000.00

Capítulo 2

Fomento de la Industria del Petróleo.

Servicios personales.

243.11. 11.	2458.	Prima de Navidad	\$ 546.000.00
-------------	-------	------------------	---------------

Capítulo 3

Fomento de la Industria Minera.

Servicios personales.

241.11. 11.	2458.	Prima de Navidad	\$ 1.485.000.00
-------------	-------	------------------	-----------------

Capítulo 4

Fomento Eléctrico Nacional.

Servicios personales.

252.10. 11.	2457.	Prima de servicio	\$ 10.000.00
11. 11.	2458.	Prima de Navidad	\$ 60.000.00

Total Crédito Adicional Ministerio de Minas y Energía			\$ 2.874.000.00
---	--	--	-----------------

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.		
311.11. 11.	2559.	Prima de Navidad	\$ 1.600.000.00

Transferencias.

291.80. 21.	2587.	Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" COLCIENCIAS	\$ 3.000.000.00
-------------	-------	---	-----------------

Claves	Art.		
315.80. 21.	2595.	Universidad Nacional de Colombia	\$ 65.304.000.00
	2624.	Universidad de Antioquia	40.000.000.00
	2625.	Universidad de Cartagena	24.000.000.00
	2626.	Universidad de Nariño	30.000.000.00
	2628.	Universidad del Atlántico	30.000.000.00
	2627.	Universidad de Pamplona	6.000.000.00
	2629.	Universidad del Quindío	25.000.000.00
	2630.	Universidad del Tolima	20.000.000.00
	2631.	Universidad del Valle	45.000.000.00
	2634.	Universidad Tecnológica del Magdalena	30.000.000.00
	2637.	Universidad de Sucre. Sinclejo	2.000.000.00
	2641.	Universidad de Caldas	25.000.000.00
	2642.	Universidad del Cauca	30.000.000.00
	2645.	Universidad Tecnológica de Pereira	20.000.000.00
	2646.	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja	40.000.000.00
	2650.	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	15.179.000.00
	2651.	Universidad Popular del Cesar	6.182.000.00
	2611.	Fundación Colegio Mayor de San Bartolomé	5.000.000.00
	2633.	Universidad Industrial de Santander	14.000.000.00
	2591A.	Programa Universidad Abierta y a Distancia - Funcionamiento	15.000.000.00

Capítulo 2

Administración Superior.

Servicios personales.

311.11. 11.	2559.	Prima de Navidad	\$ 1.800.000.00
-------------	-------	------------------	-----------------

Capítulo 3

Dirección General de Administración e Inspección.

Servicios personales.

2559.	Prima de Navidad	\$ 6.600.000.00
-------	------------------	-----------------

Capítulo 4

Dirección General de Capacitación y Perfección. Doc. Cur. y Med. Edu.

Servicios personales.

2559.	Prima de Navidad	\$ 2.700.000.00
-------	------------------	-----------------

Capítulo 5

Dirección General de Servicios Administrativos.

Servicios personales.

2559.	Prima de Navidad	\$ 3.600.000.00
-------	------------------	-----------------

Capítulo 6

Educación Básica Primaria.

Transferencias.

312.80. 21.	2668.	FER de Antioquia	\$ 375.400.000.00
	2667.	FER de Atlántico	124.500.000.00
	2668.	FER de Bogotá	176.222.000.00

2669.	FER de Bolívar	\$ 112.200.000.00
2670.	FER de Boyacá	166.200.000.00
2671.	FER de Caldas	143.800.000.00
2672.	FER de Cauca	48.100.000.00
2673.	FER de Cesar	95.500.000.00
2674.	FER de Córdoba	88.400.000.00
2675.	FER de Cundinamarca	256.478.000.00
2676.	FER de Chocó	204.700.000.00
2677.	FER de Huila	55.900.000.00
2678.	FER de Guajira	79.400.000.00
2679.	FER de Magdalena	15.000.000.00
2680.	FER de Meta	95.600.000.00
2681.	FER de Nariño	49.400.000.00
2682.	FER de Norte de Santander	113.200.000.00
2683.	FER de Quindío	102.100.000.00
2684.	FER de Risaralda	68.300.000.00
2685.	FER de Santander	81.500.000.00
2686.	FER de Sucre	140.908.000.00
2687.	FER de Tolima	69.000.000.00
2688.	FER de Valle del Cauca	122.900.000.00
2689.	FER de Casanare	255.800.000.00
2691.	FER de Putumayo	18.326.000.00
2692.		20.666.000.00

Capítulo 11

INEM e ITAS

Transferencias.

313.80. 21.	2666.	FER de Antioquia	\$ 2.000.000.00
	2667.	FER de Atlántico	2.000.000.00
	2668.	FER de Bogotá	4.000.000.00
	2669.	FER de Bolívar	1.000.000.00
	2670.	FER de Boyacá	1.000.000.00
	2671.	FER de Caldas	1.000.000.00
	2673.	FER de Cauca	1.000.000.00
	2675.	FER de Córdoba	1.000.000.00
	2681.	FER de Meta	1.000.000.00
	2682.	FER de Nariño	1.000.000.00
	2683.	FER de Norte de Santander	1.000.000.00
	2684.	FER de Quindío	500.000.00
	2685.	FER de Risaralda	500.000.00
	2686.	FER de Santander	1.000.000.00
	2688.	FER de Tolima	500.000.00
	2689.	FER de Valle del Cauca	2.000.000.00

Total Crédito Adicional Ministerio de Educación	\$ 3.606.965.000.00
---	---------------------

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
281. 7. 11.	3104.	Horas extras y días feriados	\$ 260.000.00
11. 11.	3108.	Prima de Navidad	629.000.00
16. 11.	3112.	Indemnización por vacaciones	600.000.00

Gastos generales.

36. 12.	3114.	Materiales y suministros	\$ 128.740.39
38. 12.	3116.	Mantenimiento y seguros	100.000.00

Transferencias.

373.67. 22.	3126.	Bienestar Social	\$ 200.000.00
372.76. 21.	3128.	Caja de Previsión Social de Comunicaciones "Caprecom"	100.000.000.00
282.80. 21.	3129.	Administración Postal Nacional, ADPOSTAL	50.000.000.00

Capítulo 2

Telf. Telegraf. Servicio Postal y Radiocomunicaciones.

Servicios personales.

281.11. 11.	3108.	Prima de Navidad	\$ 2.155.000.00
-------------	-------	------------------	-----------------

Total Crédito Adicional Ministerio de Comunicaciones	\$ 154.012.740.39
--	-------------------

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.		
271.11. 11.	3209.	Prima de Navidad	\$ 1.430.000.00
271.34. 11.	3215A.	Vigencias expiradas	1.000.000.00

Transferencias.

274.89. 22.	3234C.	Naval, pago acciones (Resolución 0680 de 1977 Supersociedades)	\$ 9.607.000.00
-------------	--------	--	-----------------

Capítulo 2

Relaciones Industriales.

Servicios personales.

271. 3. 11.	3202.	Gastos de representación	\$ 120.000.00
11. 11.	3209.	Prima de Navidad	903.000.00

Capítulo 3

Administración Comercial y Financiera.

Servicios personales.

3. 11.	3203.	Gastos de representación	\$ 124.000.00
11. 11.	3209.	Prima de Navidad	1.375.000.00

Capítulo 4**Inmuebles Nacionales.****Servicios personales.**

Claves	Art.		
119. 3. 11.	3202.	Gastos de representación	124.000.00
7. 11.	3205.	Horas extras y días feriados	15.000.000.00
11. 11.	3209.	Prima de Navidad	7.689.000.00

Capítulo 5**Est. Constr. Cons. y valor de Carreteras Nacionales.****Servicios personales.**

273. 3. 11.	3202.	Gastos de representación	460.000.00
11. 11.	3209.	Prima de Navidad	4.474.000.00

Capítulo 6**Licitaciones y contratos.****Servicios personales.**

271. 3. 11.	3202.	Gastos de representación	124.000.00
11. 11.	3209.	Prima de Navidad	442.000.00

Capítulo 7**Obras Hidráulicas y Transporte Fluvial.****Servicios personales.**

274. 3. 11.	3202.	Gastos de representación	124.000.00
11. 11.	3209.	Prima de Navidad	465.000.00

Total Crédito Adicional Ministerio de Obras Públicas y Transporte\$ 43.461.000.00

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**Recursos ordinarios.****Capítulo 1****Registraduría Nacional del Estado Civil —Cedulación.—****Servicios personales.**

Claves	Art.		
121. 11. 11.	3278.	Prima de Navidad	22.478.000.00
34. 11.	3283A.	Vigencias expiradas	500.000.00

Gastos generales.

Claves	Art.		
35. 12.	3284.	Compra de equipo	2.000.000.00
36. 12.	3285.	Materiales y suministros	7.500.000.00
37. 12.	3286.	Impresos y publicaciones	8.000.000.00
38. 12.	3287.	Mantenimiento y seguros	4.500.000.00
39. 12.	3288.	Servicios públicos	4.800.000.00
40. 12.	3289.	Comunicaciones y transportes	8.000.000.00
42. 12.	3291.	Viáticos	5.000.000.00
12.	3292.	Gastos de viaje	2.000.000.00
60. 12.	3294.	Pago a fotógrafos	13.000.000.00
60. 12.	3294A.	Vigencias expiradas	1.889.978.11

Transferencias.

372. 61. 22.	3302C.	Cesantías expiradas supernumerarios	7.200.000.00
--------------	--------	---	--------------

Capítulo 2**Registraduría Nacional del Estado Civil —Menores.—****Servicios personales.**

121. 11. 11.	3278.	Prima de Navidad	9.120.000.00
--------------	-------	------------------------	--------------

Gastos generales.

60. 12.	3294.	Pago a fotógrafos	6.000.000.00
---------	-------	-------------------------	--------------

Total Crédito Adicional Registraduría Nacional del Estado Civil\$ 101.187.978.11

RAMA JURISDICCIONAL**Recursos ordinarios.****Capítulo 1****Administración del Tribunal Disciplinario.****Servicios personales.**

Claves	Art.		
122. 11. 11.	3357.	Prima de Navidad	1.138.000.00

Capítulo 2**Administración Corte Suprema de Justicia.****Servicios personales.**

11. 11.	3357.	Prima de Navidad	2.453.000.00
---------	-------	------------------------	--------------

Capítulo 3**Administración del Consejo de Estado.****Servicios personales.**

3357.	Prima de Navidad	2.063.000.00
-------	------------------------	--------------

Capítulo 4**Admon. Trib. y Juzg. Sup. Circ. Trab. Menores y Mun. y Territ.****Servicios personales**

3357.	Prima de Navidad	81.014.000.00
-------	------------------------	---------------

Capítulo 5**Admon. Trib. y Juzg. Sup. y Dist. Pen. Aduaneros****Servicios personales**

3357.	Prima de Navidad	\$	4.000.000.00
-------	----------------------------	----	--------------

Capítulo 6**Tribunales Instrucción Criminal.****Servicios personales.**

3357.	Prima de Navidad	26.900.000.00
-------	------------------------	---------------

Total Crédito Adicional Rama Jurisdiccional...\$ 117.568.000.00

MINISTERIO PUBLICO**Recursos ordinarios****Capítulo 1****Dirección Superior.****Servicios personales.**

Claves	Art.		
122. 11. 11.	3456.	Prima de Navidad	17.000.000.00

Capítulo 2**Fiscalías de Tribunales y Juzgados.****Servicios personales.**

3456.	Prima de Navidad	12.300.000.00
-------	------------------------	---------------

Capítulo 3**Fiscalías del Consejo de Estado y Tribunales de lo Contencioso Administrativo.****Servicios personales.**

3456.	Prima de Navidad	1.600.000.00
-------	------------------------	--------------

Total Crédito Adicional Ministerio Público\$ 30.900.000.00

Total Crédito Adicional Presupuesto de Funcionamiento\$ 8.119.196.133.57

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**Capítulo 1****Dirección Superior.****Programa 2402.****Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica.****Inversión Directa.****Recursos ordinarios.**

Claves	Art.		
4800.	Divulgación y asistencia técnica.		

Proyecto.

31.313	1. Segunda Expedición Botánica	10.000.000.00
--------	--------------------------------------	---------------

Capítulo 2**Secretaría de Integración Popular.****Programa 5103****Integración de servicios y participación comunitaria en zonas marginales urbanas.****Inversión indirecta.****Recurso: Crédito Externo BIRF 1558/CO.**

4802.	Producción y empleo.		
-------	----------------------	--	--

Proyecto.

42.313	2. Capacitación y asistencia técnica. Transferir al SENA BIRF 1558/CO	27.660.000.00
--------	---	---------------

4805.	Servicios públicos.		
-------	---------------------	--	--

Proyecto.

41.254	1. Acueductos. Transferir al Insfopal. Contrapartida BIRF 1558/CO	1.000.000.00
--------	---	--------------

4806.	Construcción de los Centros de Desarrollo Vecinal CDV.		
-------	--	--	--

Proyecto.

41.362	1. Construcción Centros de Desarrollo Vecinal. Transferir al ICT contrapartida BIRF 1558/CO	49.000.000.00
--------	---	---------------

4807.	Construcción, dotación y mantenimiento de planteles educativos y culturales.		
-------	--	--	--

Proyecto.

41.318.	25. Transferir al ICCE Popayán	23.150.000.00
---------	--------------------------------------	---------------

Capítulo 3**Corporación para la Reconstrucción y Desarrollo del Departamento del Cauca (CRC).****Programa 5112.****Plan de reconstrucción social, económico y material del Cauca en zonas afectadas por el sismo.****Inversión indirecta.****Recursos ordinarios.**

4809.	Construcción, adecuación y dotación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.		
-------	--	--	--

Claves	Art.	Proyectos.	
41.254.	1.	Construcción del acueducto y alcantarillado de Popayán (contrapartida BIRF III) y de los colectores en el río Molino, río Ejido y Avenida Mosquera (Plan CRC-BIRF). Préstamo al Municipio de Popayán \$	141.000.000.00
41.254.	2.	Construcción de relleno sanitario para disposición final de basuras en Popayán (Plan CRC-BIRF). Préstamo al Municipio de Popayán \$	14.000.000.00
4810.		Adquisición y mantenimiento de equipos para obras públicas.	
Proyecto.			
41.273.	1.	Adquisición de equipos para obras públicas del Cauca y Popayán (Plan CRC-BIRF) \$	57.000.000.00
4811.		Construcción y reconstrucción de vías.	
Proyecto.			
41.273.	1.	Construcción y reconstrucción de vías urbanas en Popayán (Plan CRC-BIRF), préstamo al Municipio de Popayán \$	28.000.000.00
4812.		Plan de energía eléctrica del Cauca.	
Proyecto.			
41.252.	1.	Construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura eléctrica de Popayán. Préstamo a Cedeica (Plan CRC-BIRF) \$	30.000.000.00
4813.		Construcción, ampliación y dotación de los sistemas de servicio telefónico.	
Proyecto.			
41.252.	1.	Construcción y adecuación del sistema de servicio telefónico de Popayán. Préstamo al Municipio. (Plan CRC-BIRF) \$	30.000.000.00
4814.		Servicio de la deuda y gastos de transferencias.	
Proyecto.			
81.410.	1.	Servicio deuda interna \$	200.000.000.00
Total Crédito Adicional Presidencia de la República \$			610.810.000.00

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Capítulo 1

Dirección Superior.

Programa 5101

Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, PAN

Inversión Directa.

Recurso: Crédito Externo BIRF 1352/CO.

Claves	Art.	Proyectos.	
4902.		Administración y coordinación.	
Proyecto.			
32.114.	1.	Administración y coordinación PAN-DRI. Contrapartida Crédito BIRF 1487/CO y BID 475/SF-CO \$	36.995.000.00
Programa 5102.			
Desarrollo Rural Integrado, DRI			
Inversión Directa.			
Recursos ordinarios.			
4913.		Desarrollo tecnológico.	
Proyecto.			
295.	1.	Desarrollo tecnológico \$	191.600.000.00
Inversión Indirecta.			
Recurso: Crédito Externo BIRF 2174/CO.			
4917.		Recursos naturales.	
42.222.	14.	Tolima. Transferir a Cortolima \$	3.500.000.00
Recursos ordinarios.			
4917.		Recursos naturales.	
Proyectos.			
	15.	Administración Central. Transferir al INDERENA \$	3.429.000.00
	16.	Cundinamarca. Transferir al INDERENA \$	402.000.00
	17.	Boyacá. Transferir al INDERENA \$	5.252.864.00
	18.	Santander. Transferir al INDERENA \$	6.467.000.00

Capítulo 21

Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo.

Programa 1101

Planeación Global y Desarrollo Socio-Económicos.

Inversión Indirecta.

Recurso: Crédito Externo BID 562/SF-CO.

4927. Financiamiento de estudios.

Proyecto.

114.	1.	Estudios. Contrapartida Crédito BID 562/SF-CO \$	110.177.864.30
------	----	---	----------------

Capítulo 26

Corporación Autónoma Regional del Cauca.

Programa 5104

Plan Integral Desarrollo de Buenaventura.

Inversión Indirecta.

Recurso: Crédito Externo BID 520/SF-CO

4931. Central de Alimentos.

Claves	Art.	Proyecto.	
263.	1.	Mercadeo de Viveres Buenaventura (Valle). Contrapartida BID 520/SF-CO \$	95.000.000.00
4933.		Servicios Públicos.	
Proyecto.			
41.363.	1.	Acueducto y Alcantarillado, Electrificación y Aseo Buenaventura (Valle). Contrapartida BID 520/SF-CO \$	45.000.000.00
4934.		Infraestructura Vial.	
Proyecto.			
273.	1.	Vías y Terminal de Buses Buenaventura (Valle). Contrapartida BID 520/SF-CO \$	123.000.000.00
4935.		Desarrollo de Industrias Locales.	
Proyecto.			
262.	1.	Promoción Industrial Buenaventura (Valle). Contrapartida BID 520/SF-CO \$	41.000.000.00
4936.		Unidades habitacionales.	
Proyecto.			
362.	1.	Urbanización y vivienda Buenaventura (Valle). Contrapartida BID 520/SF-CO \$	56.000.000.00
4937.		Educación.	
Proyecto.			
319.	1.	Dotación física de los centros educativos, Buenaventura (Valle). Contrapartida BID 520/SF-CO \$	34.000.000.00
Total Crédito Adicional Departamento Nacional de Planeación \$			751.223.728.30

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Capítulo 1

Dirección Superior.

Programa 1102

Información y Procesamiento de Datos.

Inversión Directa.

Recursos ordinarios.

Clave	Art.	Proyecto.	
5083A.		Censos.	
Proyecto.			
31.115.	1.	Censo de población y vivienda 1985 \$	12.000.000.00
Total Crédito Adicional Departamento Administrativo Nacional de Estadística \$			12.000.000.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 1

Dirección Superior.

Programa 5105

Plan de Inversiones en las Intendencias y Comisarias.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.	Proyecto.	
5656A.		Obras de infraestructura.	
Proyecto.			
32.118.	1.	Intendencia de San Andrés y Providencia (Ley 1ª de 1972). Distribución previo concepto D.N.P. \$	200.000.000.00
Programa 5112.			
Plan de Desarrollo.			
Inversión Directa.			
Recursos ordinarios.			
5656.		Plan de Desarrollo.	
Proyecto.			
32.114.	1.	Programas especiales \$	100.000.000.00

Capítulo 5

Dirección General de Crédito Público.

Programa 2304

Infraestructura Física de Salubridad.

Recurso: Crédito Externo Convenio-Colombia-Holanda. Abril 7 de 1976.

41.254.	5658U.	Para entregar al Instituto Nacional de Fomento Municipal, INSFOPAL, en calidad de aporte con destino a la construcción de acueductos en los Departamentos de Sucre y Córdoba \$	3.514.367.20
---------	--------	--	--------------

Recurso: Crédito Externo Convenio Colombia-Holanda. (Abril 7 de 1976).

332.	5658V.	Para entregar al Instituto de Seguros Sociales, en calidad de préstamo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto número 505 de 1974, con destino a la dotación de las clínicas del Instituto, en la Seccional de Antioquia \$	54.318.256.80
------	--------	--	---------------

Programa 3704	
Radio y Televisión.	
Recurso: Crédito Externo Convenio Colombia-Holanda, Mayo 12 de 1977.	
Claves Art.	
252. 5658Y.	Para entregar al Instituto Nacional de Radio y Televisión, INRAVISION, en calidad de aporte con destino a la implantación de su sistema de Radio y Televisión Educativa
	21.000.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Hacienda y Crédito Público\$	
	378.832.624.10
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Capítulo 21	
Instituto Colombiano Agropecuario, ICA	
Programa 4101	
Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Clave Art.	
5870.	Servicio de la Deuda Externa.
Proyecto.	
82.410.	2. Servicio de la Deuda Externa (BID 303/SF-CO)
	15.000.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Agricultura\$	
	15.000.000.00
MINISTERIO DE SALUD	
Capítulo 21	
Instituto Nacional de Fomento Municipal, INSFOPAL	
Programa 2304	
Infraestructura Física de Salubridad.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves Arts.	
6118.	Estudio del Acueducto Regional de Sincelejo a partir de la bocanoma del sitio denominado Retiro (Municipio de Magangué, Departamento de Bolívar), sobre el río Magdalena, construcción terminación y dotación acueductos urbanos. Plan Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
Proyecto.	
103.	Acueducto Sincelejo, Corozal, Morroa, Betulia y otros
	180.000.000.00
Capítulo 91	
Fondo Nacional Hospitalario.	
Programa 2304	
Infraestructura Física de Salubridad.	
Inversión Indirecta.	
Recurso: Crédito Interno ISS, Junio 23 de 1983.	
6134.	Construcción, ampliación, remodelación y dotación Hospitales Universitarios.
Proyecto.	
41.332.	10. Para financiar la rehabilitación, terminación, remodelación y dotación médica de hospitales en la ciudad de Popayán; la construcción y dotación de puestos de salud en Popayán y otros municipios del Departamento del Cauca, y los gastos de interventoría de estos proyectos
	500.000.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Salud Pública\$	
	680.000.000.00
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	
Recursos ordinarios.	
Capítulo 1	
Dirección Superior.	
Programa 4101	
Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.	
Claves Art.	
81.410.	1. Pago Servicio Deuda.
	Terminal de Transportes Pereira, Risaralda.
	20.000.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Desarrollo Económico\$	
	20.000.000.00
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Capítulo 21	
ICFES	
Programa 4101	
Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves Art.	
6517A.	Servicio de la Deuda Externa.

Proyecto.	
Claves Art.	
82.410.	1. Pago de Servicio Deuda Préstamo BID 110/IC-CO\$
	11.000.000.00
Capítulo 22	
ICETEX	
Programa 2403	
Capacitación y Crédito Educativo.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
6519.	Fomento y divulgación cultural a través de becas.
Proyecto.	
42.311.	145. Fondo Juan B. Solarte Obando con destino a becas en todos los niveles educativos en el interior y exterior. Bogotá
	1.550.000.00
Capítulo 24	
COLDEPORTES	
Programa 2404	
Fomento y Desarrollo Deportivo.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
6531.	Eventos deportivos.
Proyecto.	
42.353.	5. Liga de Fútbol con destino al Campeonato Juvenil de Fútbol de los Territorios Nacionales. Mocoa (Putumayo)
	500.000.00
Capítulo 25	
COLCULTURA	
Programa 2401	
Desarrollo Cultural.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves Art.	
6533.	Investigaciones antropológicas.
Proyecto.	
42.293.	3. Proyecto Ciudad Perdida a través del ICAN
	40.000.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Educación Nacional\$	
	53.050.000.00
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	
Capítulo 21	
Fondo Vial Nacional.	
Programa 3801	
Plan Vial Nacional Construcción y Reconstrucción de Carreteras Nacionales.	
Inversión Indirecta.	
Recurso: Crédito Externo BIRF 1471/CO	
Claves Arts.	
6852.	Recuperación de vías.
Proyectos.	
41.273.	2. Rutas/50 y 25 Pereira-Cerritos-La Pintada. Contrapartida BIRF 1471/CO\$
	36.876.189.57
	5. Ruta/55 Villa del Rosario-Cúcuta-Zulia
	4.041.009.96
	11. Ibagué-La Línea-Armenia
	119.745.437.63
	12. Sincelejo-Cartagena
	14.398.828.37
	13. Bucaramanga-El Playón
	55.191.421.25
	16. Bogotá-Honda
	19.806.445.58
	17. Fundación-La Ye
	35.224.543.70
6857.	Accesos y variantes a ciudades.
Recursos ordinarios.	
Proyecto.	
69.	Variantes Floridablanca-Palénque
	7.250.913.04
6861.	Gastos operativos de Distritos.
Recursos ordinarios.	
Proyecto.	
30.	Gastos operativos Distritos. Previa distribución D.N.P.
	98.000.000.00
Capítulo 22	
Fondo Nacional de Caminos Vecinales.	
Programa 3303	
Caminos Vecinales.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
6880.	Programas ordinarios, gastos operativos de Inversión.
Proyecto.	
24.	Funcionamiento
	56.000.000.00

Capítulo 23
Fondo de Inmuebles Nacionales.

Programa 2104

Inmuebles Nacionales, Parques y Monumentos.
Inversión Indirecta.
Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
6889.	Construcción y adquisición de inmuebles.		
	Proyectos.		
119.	27. Terminación edificio del Congreso	...	37.146.649.42
	28. Construcción edificio Registraduría Nacional del Estado Civil	...	160.000.000.00
6890.	Remodelación, conservación y dotación de inmuebles.		
	7. Adecuación del Convento de Santa Clara. (Biblioteca del Congreso)	...	50.000.000.00

Capítulo 61
Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Programa 4101

Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.

Inversión Indirecta.
Recursos ordinarios.

6898A. Servicio de la Deuda Interna.

	Proyecto.		
81.410.	4. Pago Servicio Deuda. Resoluciones 6 y 51 de 1983. Junta Monetaria. Previa distribución D.N.P.	...	162.000.000.00
	Total Crédito Adicional Ministerio de Obras Públicas y Transporte	...	855.681.438.77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Capítulo 1
Dirección Superior.

Programa 1201
Relaciones Exteriores.

Inversión Directa.

Recurso: Crédito Interno Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. Julio 3 de 1978.

Clave	Art.		
41.119.	6951.	Construcción y dotación de sedes diplomáticas.	
	Proyecto.		
	1. Construcción y dotación Cancillería y residencia Embajada de Colombia en Brasilia	...	12.710.000.00
	Recursos ordinarios.		
	Construcción y dotación de sedes diplomáticas.		
	Proyecto.		
	2. Adecuación de Embajadas y Consulados	...	25.000.000.00
	Total Crédito Adicional Ministerio de Relaciones Exteriores	...	37.710.000.00
	Total Crédito Adicional Presupuesto de Inversión	...	3.414.307.791.17
	Total Créditos	...	11.533.503.924.74

Artículo 3º Efectúanse los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983.

CONTRACREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Recursos ordinarios.

Capítulo 1
Dirección Superior.
Servicios personales.

Clave	Art.		
115. 2. 11.	0201.	Sueldos del personal de nómina	2.200.000.00

Capítulo 2
Información Técnico-Estadística.

Servicios personales.

Sueldos del personal de nómina	5.000.000.00
--------------------------------	--------------

Capítulo 3
Procesamiento de Información.

Servicios personales.

Sueldos del personal de nómina	2.600.000.00
--------------------------------	--------------

Capítulo 4
Análisis Socio-Económicos.

Servicios personales.

Sueldos del personal de nómina	3.200.000.00
--------------------------------	--------------

Suman los Contracréditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística	13.000.000.00
--	---------------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Clave	Arts.		
113.79. 23.	1158.	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)	21.209.00
	1170.	Organización de Estados Americanos (OEA) Fondo Regular	9.002.427.20
	1180.	Organización para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (OPANAL)	73.754.00
	1195.	Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB)	1.320.639.45
		Suman los Contracréditos Ministerio de Relaciones Exteriores	10.418.029.65

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Deuda Pública Nacional.

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Deuda Externa.

Claves	Art.		
1647.	Chemical Bank y otros Bancos.		
	Contrato: marzo 3/80. Base Legal: Ley 63/78, Decreto 2629/79. Objetivo: Financiar planes de inversión a través del Presupuesto.		
410.91. 14.	Intereses	131.000.000.00	\$ 131.000.000.00
	Arts.		
1648.	Chemical Bank y otros Bancos.		
	Contrato: abril 9/79. Base legal: Leyes 18/77 y 63/78. Objetivo: Planes de Inversión.		
	Intereses	1.190.000.000.00	1.190.000.000.00
1649.	Bank of América y otros Bancos.		
	Contrato: marzo 17/81. Base legal: Ley 25/80. Objetivo: Financiar planes de inversión a través del Presupuesto.		
	Intereses	533.698.000.00	533.698.000.00
1650.	Manufacturas Hanover Trust y otros Bancos.		
	Contrato: mayo 29/81. Base legal: Ley 25/80. Objetivo: Financiar planes de inversión a través del Presupuesto.		
	Intereses	494.288.000.00	494.288.000.00
1650A.	Chemical Bank.		
	Contrato: enero 7/82. Base legal: Ley 74/81. Objetivo: Planes de inversión a través del Presupuesto.		
	Intereses	320.000.000.00	320.000.000.00
1683.	Chase Manhattan Bank y otros Bancos.		
	Contrato: mayo 10/82. Base legal: Ley 74/81. Objetivo: Financiar planes de inversión a través del Presupuesto.		
	Intereses	172.831.000.00	172.831.000.00
1684A.	Grupo de Bancos: Berliner Handels Und Frankfurter Bank.		
	Contrato: mayo 21/82. Base legal: Ley 74/81 y Decreto 3026/80. Objetivo: Adquisición equipo para Mindefensa.		
	Intereses	42.163.000.00	42.163.000.00
	Suman los Contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público	...	2.883.980.000.00

MINISTERIO DE SALUD

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves	Arts.		
331.37 12.	2165.	Impresos y publicaciones	2.412.000.00

Capítulo 2

Direcciones Técnicas.

Gastos generales.

Impresos y publicaciones	2.500.000.00
--------------------------	--------------

Capítulo 7

Superintendencia de Seguros de Salud.

Servicios personales.

4. 11. 2153.	Prima técnica	120.000.00
16. 11. 2161.	Indemnización por vacaciones	180.000.00

Suman los Contracréditos Ministerio de Salud.	5.212.000.00
---	--------------

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Claves	Art.		
112.80.21.	2337.	Comisión de Valores, Funcionamiento	\$ 8.000.000.00
Suman los Contracréditos Ministerio de Desarrollo Económico			\$ 8.000.000.00

MINISTERIO PÚBLICO

Recurso: Crédito Interno Ley 12 de 1983.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.		
112.2.11.	3451.	Sueldos del personal de nómina	38.000.000.00

Capítulo 2

Fiscalías de Tribunales y Juzgados.

Servicios personales.

3.11.	3452.	Gastos de representación	12.400.000.00
-------	-------	--------------------------	---------------

Capítulo 3

Fiscalías del Consejo de Estado y Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Servicios personales.

Claves	Art.		
122.2.14.	3461.	Sueldos del personal de nómina	37.200.000.00
Suman los Contracréditos Ministerio Público			\$ 87.600.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION

Recursos ordinarios.

Capítulo 9

Plantales Nacionales.

Transferencias.

Claves	Art.		
313.80.21.	2666.	FER de Antioquia	\$ 2.801.000.00

Ordinal.

3.	Construcciones de Desarrollo Rural	2.801.000.00
----	------------------------------------	--------------

Numeral.

3. Santa Rita, Itango.

Subordinado y Clasif. Obj.

1.	(2) Sueldos	\$ 2.089.000.00
2.	(5) Jornales	20.000.00
3.	(11) Prima de Navidad	200.000.00
4.	(8) Prima de vacaciones	90.000.00
5.	(13) Subsidio de alimentación	119.000.00
7.	(10) Prima de servicio	87.000.00
8.	(9) Bonificación por servicios prestados	33.000.00
10.	(15) Auxilio de transporte	57.000.00
11.	(60) Gastos generales	100.000.00
2663.	FER de Bogotá, D. E.	5.000.000.00

Ordinal.

8.	Colegios Seminarios	5.000.000.00
----	---------------------	--------------

Numeral.

2. Colegio Seminario San José de Calazans Bogotá.

Subordinado y Clasif. Obj.

1.	(2) Sueldos	\$ 4.305.000.00
3.	(11) Prima de Navidad	400.000.00
4.	(8) Prima de vacaciones	36.000.00
5.	(13) Subsidio de alimentación	80.000.00
6.	(34) Prima especial	18.000.00
7.	(10) Prima de servicio	27.000.00
8.	(9) Bonificación por servicios prestados	12.000.00
9.	(15) Auxilio de transporte	22.000.00
10.	(60) Gastos generales	100.000.00
2673.	FER del Cauca	2.576.000.00

Ordinal.

4.	Concentraciones de Desarrollo Rural	2.576.000.00
----	-------------------------------------	--------------

Numeral.

3. Guapi.

Subordinado y Clasif. Obj.

1.	(2) Sueldos	\$ 1.950.000.00
2.	(5) Jornales	20.000.00
3.	(11) Prima de Navidad	104.000.00
4.	(8) Prima de vacaciones	100.000.00
5.	(13) Subsidio de alimentación	120.000.00
6.	(10) Prima de servicio	96.000.00
7.	(9) Bonificación por servicios prestados	44.000.00
9.	(15) Otras primas	13.000.00
9.	(15) Auxilio de transporte	57.000.00
10.	(60) Gastos generales	70.000.00
2683.	FER Norte de Santander	2.030.000.00

Ordinal.

9.	Concentraciones de Desarrollo Rural	2.050.000.00
----	-------------------------------------	--------------

Numeral.

1. Gabarra - Tibú.

Subordinado y Clasif. Obj.

1.	(2) Sueldos	\$ 1.400.000.00
2.	(5) Jornales	50.000.00
3.	(11) Prima de Navidad	109.000.00
4.	(8) Prima de vacaciones	100.000.00
5.	(13) Subsidio de alimentación	124.000.00
7.	(10) Prima de servicio	96.000.00
8.	(9) Bonificación por servicios prestados	44.000.00
10.	(15) Auxilio de transporte	57.000.00
11.	(60) Gastos generales	70.000.00
2685.	FER de Risaralda	2.050.000.00

Ordinal.

9.	Concentraciones de Desarrollo Rural	2.050.000.00
----	-------------------------------------	--------------

Numeral.

1. Santuario.

Subordinado y Clasif. Obj.

1.	(2) Sueldos	\$ 1.400.000.00
2.	(5) Jornales	25.000.00
3.	(11) Prima de Navidad	133.000.00
4.	(8) Prima de vacaciones	100.000.00
5.	(13) Subsidio de alimentación	120.000.00
7.	(10) Prima de servicio	96.000.00
8.	(9) Bonificación por servicios prestados	44.000.00
10.	(15) Auxilio de transporte	57.000.00
11.	(60) Gastos generales	70.000.00

Suman los Contracréditos Ministerio de Educación Nacional		\$ 14.477.000.00
---	--	------------------

Suman los Contracréditos Presupuesto de Funcionamiento		\$ 3.022.697.029.65
--	--	---------------------

PRESUPUESTO DE INVERSION

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Capítulo 1

Dirección Superior.

Programa 5101

Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, PAN

Inversión Directa.

Recursos ordinarios.

4902. Administración y coordinación.

Proyecto.

32.114.	1. Administración y coordinación PAN-DRI Contrapartida. Crédito BIRF 1487/CO y BID 475/SF-CO.
---------	---

Subproyecto.

1.	Administración y coordinación Nivel Central PAN-DRI	\$ 4.472.541.03
4904.	Educación nutricional por medios masivos.	

Proyecto.

32.395.	1. Educación nutricional por medios masivos. Contrapartida Crédito BIRF 1487/CO, previa distribución D.N.P.
---------	---

Subproyecto.

1.	Divulgación masiva	50.000.000.00
----	--------------------	---------------

Programa 5102

Desarrollo Rural Integrado, DRI.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

4919. Vías.

Proyecto.

41.268.	1. Vías. Transferir a Caminos Vecinales, previa distribución D.N.P.
---------	---

Subproyectos.

8.	Nariño	8.575.699.00
12.	Norte de Santander	5.356.494.00
16.	Tolima	6.357.816.00

Capítulo 28

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO

Programa 2204

Infraestructura física de salubridad.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

4944.	Construcción, ampliación y mejoras sistemas urbanos y obras sanitarias. (Excepto Planal).
-------	---

Proyecto.

41.251.	1. Acueducto Regional del Quindio	\$ 8.000.000.00
---------	-----------------------------------	-----------------

Programa 3302.

Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Claves	Art.	Inversión indirecta. Recursos ordinarios.	
4946.	Ordenamiento y manejo de aguas y suelos.		
41.254.	Proyecto. 1. Construcción de plantas piloto para el tratamiento de las aguas	1.000.000.00	

Programa 3601.

Generación de energía eléctrica.

Claves	Art.	Inversión indirecta. Recursos ordinarios.	
4947.	Operación y mantenimiento sistemas eléctricos.		
41.252.	Proyecto. 1. Recuperación de microcentrales de generación en el Quindío	1.750.000.00	
	Suman los Contracréditos Departamento Nacional de Planeación	\$ 83.512.541.02	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Capítulo 24

IGNES

Programa 2402.

Investigación y divulgación científica y tecnológica.

Claves	Arts.	Inversión indirecta. Recursos ordinarios.	
6510.	Divulgación y asistencia técnica.		
42.293.	Proyecto. 3. Programa de investigación ambiental Llanos Orientales. Contrapartida Convenio Unillanos - Unesco. MAV. A	1.000.000.00	

Capítulo 25

COLECCIÓN

Programa 2401.

Desarrollo cultural.

Claves	Art.	Inversión indirecta. Recursos ordinarios.	
6534.	Conservación del patrimonio cultural.		
42.352.	Proyecto. 2. Adecuación sede Archivo Nacional	3.000.000.00	

Capítulo 60

Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán.

Programa 2401.

Desarrollo cultural.

Claves	Art.	Inversión indirecta. Recursos ordinarios.	
6565.	Difusión cultural.		
41.352.	Proyecto. 1. Primera etapa construcción sede del Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán	3.000.000.00	
	Suman los Contracréditos Ministerio de Educación Nacional	\$ 7.000.000.00	

RAMA JURISDICCIONAL

Capítulo 22

Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

Programa 1302.

Desarrollo y administración de justicia.

Claves	Art.	Inversión indirecta. Recursos ordinarios.	
6950.	Construcción y dotación de los Despachos Judiciales.		
41.122.	Proyectos. 4. Sede Despachos Judiciales de Cúcuta 13. Despachos Judiciales de Santa Rosa de Viterbo	25.000.000.00 7.000.000.00	
	Suman los Contracréditos Rama Jurisdiccional	\$ 32.000.000.00	
	Suman los Contracréditos Presupuesto de Inversión	\$ 122.512.541.02	
	Total Contracréditos	\$ 3.145.199.570.67	

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Clave	Art.		
372.61. 21.	0172A. Fondo Nacional de Ahorro (vigencias expiradas)	\$	4.472.541.02
	Suman los Créditos Departamento Nacional de Planeación	\$	4.472.541.02

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
115. 3. 11.	0202. Gastos de representación	\$	50.000.00
16. 11.	0212. Indemnización por vacaciones		200.000.00

Gastos generales.

Claves	Arts.		
39. 12.	0217. Servicios públicos		3.000.000.00
40. 12.	0218. Comunicaciones y transportes		3.500.000.00
41. 12.	0219. Arrendamientos		900.000.00
60. 12.	0222A. Vigencias expiradas		1.400.000.00

Capítulo 2

Información Técnico-estadística.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
8. 11.	0206. Prima de vacaciones		970.000.00

Gastos generales.

Claves	Arts.		
115.39. 12.	0217. Servicios públicos	\$	1.110.000.00
40. 12.	0218. Comunicaciones y transportes		1.050.000.00

Capítulo 3

Procesamiento de información.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
3. 11.	0202. Gastos de representación		50.000.00
15. 11.	0211. Auxilio de transporte		70.000.00

Capítulo 4

Análisis Socioeconómicos.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
3. 11.	0202. Gastos de representación		500.000.00
16. 11.	0212. Indemnización por vacaciones		200.000.00

Suman los Créditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística \$ 13.000.000.00

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Clave	Arts.		
113.79. 23.	1144. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y del Caribe (CERLAL)	\$	3.688.345.00
1173.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Contribución voluntaria (PNUD)		5.882.412.00
1184.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Asistencia Técnica en Colombia (PNUD)		706.351.75
1198A.	Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (CERD). Ley 22 de 1981		140.920.00
	Suman los Créditos Ministerio de Relaciones Exteriores	\$	10.418.029.65

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

Recursos ordinarios.

Deuda Pública Nacional.

Capítulo 1

Deuda Externa.

Claves	Arts.		
1620.	Federal Financing Bank 591.		
	(Contrato: septiembre 22/79. Base legal: Ley 63/78 y Decreto 2322/79. Objetivo: adquisición equipo Mindefensa.		
410.90. 82.	Amortizaciones	\$	53.000.000.00
			53.000.000.00

Artículo 4º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior abranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Claves	Art.		
	1641A. Préstamos BID 426 y 695.		
	Contrato: mayo 10/83. Base legal: Ley 74/81 y Decretos 3304 y 3659/82. Objetivo: financiar centrales de abastos Bucaramanga y Barranquilla y centros de acopio regionales.		
91. 14.	Intereses	8.000.000.00	
92. 14.	Comisiones, gastos e imprevistos	6.000.000.00	14.000.000.00
	1674. Deutsche Aussenhandelsbank Aktiengesellschaft.		
	Contrato: diciembre 21/76 y otros a celebrarse. Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3ª/72, 18/75 y Decreto 150/76.		
91. 14.	Intereses	24.000.000.00	24.000.000.00
	1678A. Siemens Aktiengesellschaft - Autophon Swiss Bank Corporation.		
	Contrato: junio 30/83. Base legal: Ley 74/81 y Decreto 1887/82. Objetivo: financiar cuarta etapa telecomunicaciones de Mindefensa.		
92. 14.	Intereses	13.000.000.00	
	Comisiones, gastos e imprevistos	24.116.000.00	37.116.000.00
	1684. Export, Import Bank of Japan y otros bancos.		
	Contrato: mayo 10/82. Base legal: Ley 25/81. Objetivo: financiar bienes y servicios proyecto interconexión.		
90. 82.	Amortizaciones	4.970.000.00	
92. 14.	Comisiones, gastos e imprevistos	54.000.00	5.024.000.00
Capítulo II			
Deuda Interna.			
Claves	Art.		
	1692. Emisión 1979, Clase "J".		
	Contrato de Fideicomiso de abril 9/79 celebrado con el Instituto de Fomento Industrial. Base legal: Ley 19/77. Decretos 400 y 3019/79.		
40.95. 14.	Intereses	40.000.000.00	40.000.000.00
	1707. Bonos Nacionales de Deuda Pública Interna, Ley 21/63 del 8% anual.		
	Contrato de Fideicomiso 30 de octubre/63 con el Banco de la República. Base legal: Ley 21/63 y Decreto 1947 Bis/63.		
	Intereses	150.000.000.00	150.000.000.00
	1711. Bonos de Valor Constante.		
	Contrato: julio 14/77 y mayo 5/80. Base legal: Decretos-ley 687/67, 1935 y 2796/73. Ley 12/76 y Decreto 1650/77. Objetivo: Aporte para el Fondo Nacional Hospitalario.		
94. 82.	Amortizaciones	30.000.000.00	
95. 14.	Intereses	20.000.000.00	50.000.000.00
	1723. Pagarés Cupo Especial.		
	Base legal: Decreto-leg. 756/51 y Ley 33/62.		
	Intereses	1.106.500.000.00	1.106.500.000.00
	1730. Fondo de Monedas Extranjeras.		
	Base legal: Decreto 294/73.		
94. 82.	Amortizaciones	1.073.916.000.00	1.073.916.000.00
	1735. Deuda Interna de los Ferrocarriles Nacionales.		
	Base legal: Decreto-ley 3129/54. Objetivo: atender directamente o reintegrar a los Ferrocarriles de Colombia, pago de pasivos a cargo de la Nación por prestaciones sociales anteriores al 1º de diciembre de 1954, primer pasivo social.		
	Amortizaciones	125.000.000.00	125.000.000.00
	1744B. Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo.		
	Contrato: mayo 3/83. Base legal: Ley 19/77. Objetivo: financiar estudios Plan Nacional Desarrollo Minero		
95. 14.	Intereses	3.924.000.00	
96. 14.	Comisiones, gastos e imprevistos	1.500.000.00	5.424.000.00
	1744C. Títulos de Ahorro Nacional, TAN.		
	Contrato: julio 7 de 1983. Base legal: Decretos 382 y 1888 de 1983. Objetivo: Varios programas a través del Presupuesto.		
	Comisiones, gastos e imprevistos	164.200.000.00	164.200.000.00

Claves	Art.		
	1744D. Intereses de garantía Títulos de Ahorro Nacional.		
	Contrato: julio 7 de 1983. Base legal: Decretos 382 y 1888 de 1983. Objetivo: varios programas a través del Presupuesto.		
95. 14.	Intereses	35.800.000.00	35.800.000.00
	Suman los Créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Deuda Pública Nacional		2.883.980.000.00

MINISTERIO DE SALUD

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
331. 4. 11.	2153. Prima técnica		750.000.00
7. 11.	2154. Horas extras y días feriados		700.000.00
16. 11.	2161. Indemnización por vacaciones		2.000.000.00
34. 11.	2162A. Vigencias expiradas		845.000.00

Gastos generales.

60. 12.	2172A. Vigencias expiradas	467.000.00
---------	----------------------------	------------

Capítulo 2

Direcciones Técnicas.

Servicios personales.

4. 11.	2153. Prima técnica	150.000.00
--------	---------------------	------------

Capítulo 7

Superintendencia de Seguros de Salud.

Gastos generales.

Claves	Arts.		
331.36. 12.	2164. Materiales y suministros		200.000.00
39. 12.	2167. Servicios públicos		100.000.00

Suman los Créditos Ministerio de Salud	5.212.000.00
--	--------------

MINISTERIO PUBLICO

Recurso: Crédito Interno Ley 12/83.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
122.13. 11.	3458. Subsidio de alimentación		400.000.00
16. 11.	3460. Indemnización por vacaciones		2.000.000.00
34. 11.	3461A. Vigencias expiradas		4.000.000.00

Gastos generales.

38. 12.	3465. Mantenimiento y seguros	12.000.000.00
42. 12.	3469. Viáticos	10.000.000.00
60. 12.	3471A. Vigencias expiradas	3.000.000.00

Transferencias.

316.66. 22.	3476. Capacitación de personal	1.000.000.00
373.67. 22.	3477. Bienestar Social	1.000.000.00

Capítulo 2

Fiscalías de Tribunales y Juzgados.

Servicios personales.

122. 2. 11.	3451. Sueldos del personal de nómina	52.000.000.00
8. 11.	3454. Prima de vacaciones	500.000.00
11. 11.	3456. Prima de Navidad	300.000.00
13. 11.	3458. Subsidio de alimentación	200.000.00

Capítulo 3

Fiscalías del Consejo de Estado y Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Servicios personales.

3. 11.	3452. Gastos de representación	600.000.00
12. 11.	3457. Otras primas	100.000.00

Suman los Créditos Ministerio Público	87.600.000.00
---------------------------------------	---------------

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 5

Dirección General de Servicios Administrativos.

Servicios personales.

Clave	Art.		
311. 7. 11.	2555. Horas extras y días feriados		2.000.000.00
16. 11.	2564. Indemnización por vacaciones		500.000.00
34. 11.	2568A. Vigencias expiradas		1.700.000.00

Gastos generales.

36. 12.	2570. Materiales y suministros	1.500.000.00
38. 12.	2572. Mantenimiento y seguros	2.000.000.00

Claves	Art.		
39. 12.	2573.	Servicios públicos	\$ 5.277.000.00
40. 12.	2574.	Comunicaciones y transportes	1.000.000.00
60. 12.	2578A.	Vigencias expiradas	500.000.00

Suman los Créditos Ministerio de Educación Nacional\$ 14.477.000.00

Suman los Créditos Presupuesto de Funcionamiento\$ 3.019.159.570.67

Presupuesto de Inversión.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Capítulo 1

Dirección Superior.

Programa 5102.

Desarrollo Rural Integrado, DRI

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
4918.		Electrificación rural.	
		Proyectos.	
41.252.	3.	Magdalena transferir a Coreica	\$ 10.290.000.00
	4.	Bolívar transferir a Coreica	10.000.000.00
4922.		Educación.	
		Proyectos.	
42.318.	6.	Huila. Transferir al ICCE	30.000.000.00
	7.	Magdalena. Transferir al ICCE	20.000.000.00

Capítulo 28

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

Programa 3302.

Investigación, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
4946.		Ordenamiento y manejo de aguas y suelos.	
		Proyecto.	
41.227.	2.	Reforestación, control y vigilancia de suelos y bosques en las zonas rurales y urbanas del Quindio	\$ 4.553.125.00

Programa 3602.

Transmisión de Energía Eléctrica.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

4947A. Líneas de subestaciones de transmisión.

Proyecto.

41.252.	1.	Subestaciones transformadoras a 33/13.2 Kv. y construcción de redes de transmisión a 33 Kv.	\$ 1.000.000.00
---------	----	--	-----------------

Programa 3603.

Subtransmisión y Distribución de Energía.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

4949. Sistemas de distribución rural.

Proyecto.

41.252.	2.	Asistencia técnica para el planeamiento de la red 33 y 13.2 Kv.	\$ 3.196.375.00
---------	----	--	-----------------

Suman los Créditos Departamento Nacional de Planeación\$ 79.040.000.00

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo 1

Dirección Superior.

Programa 2304.

Infraestructura Física de Salubridad.

Recursos ordinarios.

Clave	Art.		
6303A.		Construcción, ampliación y mejoras sistemas urbanos y obras sanitarias (excepto Planal).	
		Proyecto.	
41.254.	1.	Aporte al Insfopal con destino a la construcción del acueducto del Municipio de Nariño, Antioquia	\$ 8.000.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Desarrollo Económico	8.000.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 21

ICFES

Programa 2101.

Desarrollo de Comunidades.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Clave Art. 6517A. Servicios comunitarios.

Proyecto.

42.311.	1.	Servicio social obligatorio	\$ 1.000.000.00
---------	----	------------------------------------	-----------------

Capítulo 25

COLCULTURA

Programa 2401.

Desarrollo Cultural.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

6539. Investigaciones antropológicas.

Proyecto.

42.293.	2.	Investigaciones a través del Instituto Colombiano de Antropología	\$ 3.000.000.00
---------	----	--	-----------------

Capítulo 60

Centro Cultural Jorge Elíecer Gaitán.

Programa 2401.

Desarrollo Cultural.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves Arts. 6565. Difusión cultural.

Proyecto.

42.293.	2.	Investigación	\$ 3.000.000.00
---------	----	----------------------	-----------------

Suman los Créditos Ministerio de Educación Nacional\$ 7.000.000.00

RAMA JURISDICCIONAL

Capítulo 22

Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

Programa 1302.

Desarrollo y administración de la justicia.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves Arts. 6950. Construcción y dotación Despachos Judiciales.

Proyecto.

41.122.	28.	Adquisición terreno para construcción de Despachos Judiciales. Cúcuta	\$ 25.000.000.00
---------	-----	--	------------------

6951. Adquisición y adecuación de inmuebles.

Proyecto.

41.119.	1.	Despachos Judiciales de Santa Rosa de Viterbo	\$ 7.000.000.00
---------	----	--	-----------------

Suman los Créditos Rama Jurisdiccional\$ 32.000.000.00

Suman los Créditos Presupuesto de Inversión \$ 126.040.000.00

Total Créditos\$ 3.145.199.570.67

Artículo 3° Efectúanse los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983.

CONTRACREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

Capítulo 2

Cámara de Representantes.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
111.10.	11.	0007. Prima de Servicio	\$ 10.000.000.00

Total Contracrédito Congreso Nacional\$ 10.000.000.00

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Recurso: Crédito interno Ley 12 de 1983.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
112. 2. 11.	0051.	Sueldos del personal de nómina	\$ 35.000.000.00
4. 11.	0053.	Prima técnica	3.000.000.00

Capítulo 2
Dirección Administrativa.

Claves	Art.	Servicios personales.	
2. 11.	0051.	Sueldos del personal de nómina ...	\$ 25.000.000.00

Capítulo 3
Dirección Técnica.

Claves	Art.	Servicios personales.	
4. 11.	0053.	Sueldos del personal de nómina ...	70.000.000.00
		Prima técnica ...	15.000.000.00

Recursos ordinarios.

Capítulo 1
Dirección Superior.

Claves	Art.	Servicios personales.	
		Prima técnica ...	5.000.000.00

Capítulo 3
Dirección Técnica.

Claves	Art.	Servicios personales.	
		Prima técnica ...	40.000.000.00

Claves	Art.	Servicios personales.	
		Total Contracréditos Contraloría General de la República ...	\$ 123.000.000.00

DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACION

Capítulo 1
Dirección Superior.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Art.	Servicios personales.	
114. 2. 11.	0151.	Sueldos del personal de nómina ...	\$ 9.100.000.00
		Total Contracrédito Departamento Nacional de Planeación ...	\$ 9.100.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE AERONAUTICA CIVIL

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.	Servicios personales.	
276. 6. 11.	0354.	Sueldos del personal supernumerario ...	5.000.000.00
275.15. 11.	0361.	Auxilio de transporte ...	1.000.000.00

Gastos generales.

Claves	Art.	Servicios personales.	
35. 12.	0365.	Compra de equipo ...	2.000.000.00
41. 12.	0371.	Arrendamientos ...	2.000.000.00
42. 12.	0372.	Viáticos ...	2.000.000.00
42. 12.	0373.	Gastos de viaje ...	1.500.000.00

Capítulo 2

Zonas y administración de aeropuertos.

Servicios personales.

Clave	Art.	Servicios personales.	
25. 11.	0361.	Auxilio de transporte ...	5.000.000.00

Claves	Art.	Servicios personales.	
		Total Contracrédito Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil ...	\$ 18.500.000.00

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Claves	Art.	Servicios personales.	
373.64. 22.	1138.	Caja de Compensación ...	38.000.000.00
113.79. 23.	1151.	Corte Permanente de Arbitraje de La Haya ...	30.000.00
79. 23.	1154.	Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo (FEAD) ...	4.146.348.00
	1158.	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) ...	708.791.00
	1162.	Instituto Italo-Latinoamericano de Roma (IILA) ...	277.063.15
	1171.	Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) ...	504.108.00
	1173.	Organización Internacional del Cacao (OIC-ICCO) ...	99.000.00
	1175.	Organización Latinoamericana de Energía (OLA-DE) ...	3.095.625.00
	1177.	Organización Mundial de la Salud (OMS) ...	2.113.020.00
	1187.	Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ...	2.162.878.50

Claves	Art.	Servicios personales.	
1193.		Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) ...	\$ 32.500.00

Claves	Art.	Servicios personales.	
		Total Contracrédito Ministerio de Relaciones Exteriores ...	\$ 51.178.333.65

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.	Servicios personales.	
221.18. 11.	1963.	Remuneración servicios técnicos ...	\$ 1.000.000.00

Transferencias.

Claves	Art.	Servicios personales.	
113.79. 23.	1984.	Aporte a la Unión de Países Exportadores de Bano (UPEB) ...	2.285.540.00
	1985.	Cuota para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA-OEA ...	6.000.000.00

Claves	Art.	Servicios personales.	
		Total Contracréditos Ministerio de Agricultura ...	\$ 9.285.540.00

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Claves	Art.	Servicios personales.	
316.66. 22.	2081.	Capacitación de personal ...	\$ 1.200.000.00

Capítulo 3

Dirección General de la Seguridad Social.

Servicios personales.

Claves	Art.	Servicios personales.	
372. 7. 11.	2054.	Horas extras y días feriados ...	280.000.00

Capítulo 4

Dirección General Servicio Nacional de Empleo.

Gastos generales.

Claves	Art.	Servicios personales.	
117.42. 12.	2071.	Viáticos ...	400.000.00
	2072.	Gastos de viaje ...	70.000.00

Capítulo 5

Dirección General Administrativa.

Gastos generales.

Claves	Art.	Servicios personales.	
2071.		Viáticos ...	500.000.00
2072.		Gastos de viaje ...	150.000.00

Claves	Art.	Servicios personales.	
		Total Contracréditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ...	\$ 2.600.000.00

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo 3

Inspección y Control de Sociedades.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Art.	Servicios personales.	
261. 6. 11.	2305.	Sueldos del personal supernumerario ...	\$ 1.200.000.00

Claves	Art.	Servicios personales.	
		Total Contracrédito Ministerio de Desarrollo Económico ...	\$ 1.200.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 9

Plantales Nacionales.

Transferencias.

Claves	Art.	Servicios personales.	
313.80. 21.	2676.	FER de Cundinamarca ...	\$ 3.450.000.00

Ordinal.

Claves	Art.	Servicios personales.	
4.		Enseñanza secundaria ...	\$ 3.450.000.00

Numeral.

Claves	Art.	Servicios personales.	
5.		Colegio Nacional Santiago Gutiérrez, Cárquez.	

Subordinado y Clasif. Obj.

Claves	Art.	Servicios personales.	
1. (2).		Sueldos ...	\$ 3.450.000.00

Recurso: Crédito Interno Ley 12 de 1983.

Capítulo 4

Plantales Nacionales.

Transferencias.

Claves	Art.	Servicios personales.	
313.80. 21.	2666.	FER de Antioquia ...	6.048.000.00
	2670.	FER de Boyacá ...	5.391.000.00

2671.	FER de Caldas	11.440.000.00
2673.	FER de Cauca	12.150.000.00
2676.	FER de Cundinamarca	12.966.000.00
2678.	FER de Huila	1.423.000.00
2679.	FER de Guajira	3.956.000.00
2681.	FER de Meta	2.989.000.00
2682.	FER de Nariño	4.888.000.00
2683.	FER de Norte de Santander	10.352.000.00
2685.	FER de Risaralda	5.102.000.00
2686.	FER de Santander	5.013.000.00
2688.	FER de Tolima	3.544.000.00
2690.	FER de Arauca	2.500.000.00
2691.	FER de Casanare	421.000.00
2692.	FER de Putumayo	3.722.000.00
2693.	FER de San Andrés y Providencia	5.097.000.00
2696.	FER de Guaviare	2.297.000.00

Capítulo II

INEM e IFAS

Transferencias:

313.80. 21.	2678.	FER de Huila	2.500.000.00
	2683.	FER de Norte de Santander	1.566.000.00

Capítulo I2

Educación en Territorios Misionales por Contrato:

Transferencias:

312.80. 21.	2677.	FER de Chocó	2.598.000.00
	2679.	FER de Guajira	5.903.000.00
	2682.	FER de Nariño	8.218.000.00
	2689.	FER de Valle del Cauca	2.553.000.00
	2691.	FER de Casanare	4.267.000.00
	2694.	FER de Amazonas	11.154.000.00
	2697.	FER de Vaupés	8.911.000.00
	2698.	FER de Vichada	10.664.000.00

Capítulo I3

Educación en Territorios Misionales no Contratados:

Transferencias:

2686.	FER de Santander	2.671.000.00
-------	------------------	--------------

Capítulo I5

CASO

Transferencias:

Claves	Arts.		
310.80. 21.	2666.	FER de Antioquia	1.500.000.00
	2667.	FER de Atlántico	1.000.000.00
	2669.	FER de Bolívar	1.095.000.00
	2670.	FER de Boyacá	1.000.000.00
	2671.	FER de Caldas	1.000.000.00
	2672.	FER de Caquetá	2.820.000.00
	2674.	FER de Cesar	1.765.000.00
	2676.	FER de Cundinamarca	1.765.000.00
	2677.	FER de Chocó	1.493.000.00
	2678.	FER de Huila	1.765.000.00
	2680.	FER de Magdalena	1.133.000.00
	2681.	FER de Meta	1.500.000.00
	2682.	FER de Nariño	1.000.000.00
	2686.	FER de Santander	2.000.000.00
	2689.	FER de Valle del Cauca	3.500.000.00

Total Contracrédito Ministerio de Educación Nacional\$ 188.092.000.00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Recursos ordinarios:

Capítulo 4

Inmuebles Nacionales:

Gastos generales:

Claves	Arts.		
119.36. 12.	3217.	Materiales y suministros	4.600.000.00
		Total Contracréditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte	4.600.000.00

RAMA JURISDICCIONAL

Capítulo 1

Administración del Tribunal Disciplinario:

Recurso: Crédito Interno Ley 12 de 1983:

Transferencias:

373.64. 22.	3380A.	Caja de Compensación	39.700.000.00
		Total Contracrédito Rama Jurisdiccional	39.700.000.00

Total Contracréditos Presupuesto de Funcionamiento\$ 527.255.873.65

PRESUPUESTO DE INVERSION

MINISTERIO DE JUSTICIA

Capítulo I

Dirección Superior:

Programa 1362

Desarrollo y Administración de la Justicia:

Inversión Directa:

Recursos ordinarios:

Clave	Art.	
5551.		Capacitación de personal y bienestar social de empleados.

Claves	Art.	Proyecto.	
32.124.		3. Capacitación del personal de guardia y seguridad	7.000.000.00
		Total Contracrédito Ministerio de Justicia	7.000.000.00

MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 91

Fondo Nacional Hospitalario.

Programa 2304

Infraestructura Física de Salubridad.

Inversión Indirecta:

Recursos ordinarios:

Clave	Art.		
6137.		Construcción, remodelación y dotación Centros y Puestos de Salud Urbanos.	
		Proyecto.	
41.332		8. Contrapartida Arauca Fase II BID-FIDA	5.700.000.00
		Total Contracréditos Ministerio de Salud	5.700.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 22

ICETEX

Programa 2463

Capacitación y Crédito Educativo:

Inversión Indirecta:

Recursos ordinarios:

Clave	Art.		
6519.		Fomento y divulgación cultural a través de becas.	
		Proyectos.	
42.311.		6. Fondo Alberto Nino Heredia para ayudas educativas, estudios primarios, secundarios y universitarios en el país y en el exterior	50.000.00
		7. Fondo Carmelina Gómez, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en Colombia y en el exterior	50.000.00
		8. Seccional Boyacá Fondo "Julio Durán Tavera" becas para estudiantes boyacenses	50.000.00
		9. Fondo Becas Fundación de B. C. J. de El Santuario, Medellín	25.000.00
		10. Fondo Manuel Uribe Angel, para becas ayudas educativas y subsidios a estudiantes necesitados, Medellín	50.000.00
		11. Fondo Mario Giraldo Henao, para ayudas educativas becas y subsidios a estudiantes Medellín	50.000.00
		12. Fondo Humberto Martínez Vásquez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Medellín	50.000.00
		13. Fondo Fernando Gómez Martínez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Medellín	50.000.00
		14. Fondo Rotatorio Mario Giraldo Henao, para becas y préstamos a estudiantes, Medellín	100.000.00
		15. Fondo Manuel Uribe Angel, para becas, ayudas educativas y subsidios a estudiantes necesitados, Medellín	50.000.00
		16. Fondo Ernesto Guevara, para ayudas educativas y subsidios a estudiantes en todos los niveles, en el interior y el exterior, Medellín	100.000.00
		17. Fondo Rotatorio Guillermo Vélez Urreta, para ayudas educativas, becas, auxilios estudiantes, Medellín	50.000.00
		18. ICETEX para becas, Medellín	100.000.00
		19. Fondo La Montaña, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes en el país y en el exterior, Medellín	100.000.00
		20. Fondo Nicolás Gaviria, para ayudas educativas, otorgamiento de becas, subsidios y créditos en el país y en el exterior, Medellín	100.000.00
		21. Fondo Lía Duque de Arango, ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Medellín	100.000.00
		22. Fondo Aníbal Arango Sánchez, con destino a ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Medellín	50.000.00
		23. Fondo Alejandro Duque Escobar, con destino a ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Medellín	50.000.00
		24. Fondo Rafael Uribe Uribe, para becas estudiantes colombianos en primaria, secundaria, universitarios y préstamos en el exterior, Medellín	100.000.00
		25. Fondo don Gonzalo Mejía, para otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, en el interior y el exterior, Medellín	1.000.000.00
		26. Fondo Manuel J. Betancur, en todos los niveles educativos en el país, Medellín	100.000.00
		27. Fondo Nicolás Gaviria, para ayudas educativas y otorgamiento becas, subsidios y créditos a estudiantes, en el país y en el exterior, Medellín	50.000.00
		28. Fondo José María Córdoba, para becas o préstamos enseñanza primaria, secundaria, universitaria y postgrado en el país y en el exterior, Medellín	100.000.00

Clave

42.311.

Proyectos.

29. Fondo Acción Popular con destino a becas y subsidios escolares Medellín \$	100.000.00
30. Fondo La Montaña para ayudas educativas y subsidios a estudiantes en el país y en el exterior Medellín	200.000.00
31. Fondo Luis López de Mesa para ayudas educativas y subsidios a estudiantes en todos los niveles en el interior y exterior, Medellín ...	50.000.00
32. Fondo educativo Luis Eduardo Valencia García para ayudas educativas becas y subsidios a estudiantes, Medellín	100.000.00
33. Fondo Fernando Gómez Martínez para ayudas educativas y otorgamiento becas subsidios y créditos a estudiantes Medellín	100.000.00
34. Fondo Hernán Toro Agudelo para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Medellín	100.000.00
35. Fondo Corsocial Joaquín Villegas Duque, con destino a becas y auxilios para estudiantes en Medellín, los municipios de Antioquia y otras regionales del país, Medellín	100.000.00
36. Fondo Ana de Jesús Castaño de H., para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Medellín	50.000.00
37. Fondo Alfredo González Ortega, Medellín ...	100.000.00
38. Fondo Nicolás Gaviria, para ayudas educativas y otorgamiento de becas, subsidios de crédito a estudiantes en el país y el exterior, Medellín \$	50.000.00
39. Fondo Nicolás Gaviria, para ayudas educativas y otorgamiento de becas, subsidios y créditos a estudiantes en el país y el exterior, Medellín	300.000.00
40. Fondo rescate social M-L, para ayudas educativas, becas y subsidio a estudiantes, Barranquilla	250.000.00
41. Fondo Emilio Leólo Castellanos, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en el interior y el exterior, Barranquilla	275.000.00
42. Fondo Moisés Tarud, con destino al otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos dentro y fuera del país, Barranquilla	300.000.00
43. Fondo educativo Gil Lorduy Revollo, Barranquilla	50.000.00
44. Fondo Leonidas Berdugo Cervantes, para ayudas educativas a estudiantes y subsidios dentro y fuera del país, Barranquilla	360.000.00
45. Fondo Barranquilla para becas y préstamos enseñanza primaria y secundaria, Barranquilla	100.000.00
46. Fondo Moisés Tarud, con destino al otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, dentro y fuera del país, Barranquilla	100.000.00
47. Fondo rescate social M-L, para becas, ayudas educativas, subsidios a estudiantes, Barranquilla	50.000.00
48. Fondo Educar es Servir, para becas, ayudas educativas, subsidios a estudiantes, Barranquilla	50.000.00
49. Fondo educativo el Canto del Gallo, para becas de estudiantes de primaria, secundaria, universitaria y postgrados en el territorio nacional y en el exterior y para ayudas a colegios en plan de becas, Barranquilla	30.000.00
50. Fondo Miguel Santamaría Dávila, para ayudas educativas y subsidios a estudiantes en Colombia y en el exterior, Bogotá	100.000.00
51. Fondo Mariano Luna, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	50.000.00
52. Fondo Manuel Barcha Velilla, para becas ...	50.000.00
53. Fondo Carmelina Gómez para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en Colombia y en el exterior, Bogotá	300.000.00
54. Fondo Leandro Cuberos Niño, para becas y auxilios a estudiantes en el país y el exterior, Bogotá	50.000.00
55. Fondo Alfonso Barberena, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
56. Fondo de "Renovación" para becas estudiantiles Departamento de Nariño y otras regiones del país, Bogotá	200.000.00
57. Fondo "Ciudad de Barranquilla", para becas, Bogotá	50.000.00
58. Fondo educativo Dumar Aljure, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
59. Fondo Nacional Avelina de Pinedo Barros, para becas y subsidios a estudiantes dentro y fuera del país, Bogotá	100.000.00
60. Fondo Alvaro Camargo de la Torre, Bogotá ...	80.000.00
61. Fondo Bernardo Ocampo H., becas, ayudas educativas y subsidios a estudiantes, Bogotá ...	50.000.00
62. Fondo becarío popular, para becas y subsidios a estudiantes chococanos, Bogotá	100.000.00
63. Fondo Franco Salazar Buchelli, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
64. Fondo José Joaquín Casas, becas, Bogotá ...	100.000.00
65. Fondo Andrés Caballero Lafourie, Bogotá ...	100.000.00
66. Fondo Marceliano Polo, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	300.000.00

Clave
42.311.

Proyectos.

67. Fondo educativo Eduardo Cote Lamus, Bogotá \$	100.000.00
68. Fondo Luis Eduardo Pérez Courvel, becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles en el interior y exterior, Bogotá	100.000.00
69. Fondo El Guahí, con destino a ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá ...	300.000.00
70. Fondo Carlos Paternina, para becas, Bogotá ...	100.000.00
71. Fondo Agustín Agualongo, para subsidios y becas a estudiantes de todos los niveles en el interior y exterior, Bogotá	100.000.00
72. Fondo Jaime Castro Polanía, becas, auxilios educativos y créditos para estudios en el exterior, Bogotá	150.000.00
73. Fondo Educación Popular, para becas y auxilios de estudiantes pobres en primaria, media y superior, Bogotá	150.000.00
74. Fondo José Eusebio Caro, para becas y subsidios a estudiantes de todos los niveles en el interior y el exterior, Bogotá	100.000.00
75. Fondo Félix Tovar Zambrano, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, en el interior y exterior, Bogotá	200.000.00
76. Fondo Evello Parra Sánchez, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, en el interior y exterior, Bogotá \$	100.000.00
77. Fondo Educativo Nacional, FEN, Bogotá, ...	300.000.00
78. Fondo Max Duque-Gómez, para becas en todos los niveles educativos en el país, Bogotá ...	100.000.00
79. Fondo José Antonio Pérez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá ...	300.000.00
80. Fondo Popular Educativo de Nariño, para becas, Bogotá	50.000.00
81. Fondo Educativo Enrique Pupo Martínez, ICETEX, para becas, Bogotá	50.000.00
82. Fondo de becas Plinio Eduardo Silva Marín, Bogotá	40.000.00
83. Fondo Raimundo Ordóñez Yáñez, para becas, Bogotá	260.000.00
84. Fondo de la Cultura Popular, Jorge Eliécer Gaitán, becas y subsidios, Bogotá	300.000.00
85. Fondo Lázaro Araújo Oñate, para becas y subsidios, Bogotá	400.000.00
86. Fondo Francisco Antonio Zea, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
87. Fondo José Restrepo Restrepo, para becas, Bogotá	50.000.00
88. Fondo María Cleofe Martínez de Mesa, para ayudas educativas, becas, subsidios a estudiantes en interior del país y el exterior, Bogotá ...	300.000.00
89. Fondo Salcedo Baldián, becas para estudios primarios, secundarios, universitarios, de especialización o de postgrado en Colombia o en el exterior, Bogotá	100.000.00
90. Fondo Educativo Popular, para becas y auxilios de estudiantes pobres en primaria, media y superior, Bogotá	50.000.00
91. Fondo Lázaro Vivero Percy, para becas y auxilios con destino educación primaria, secundaria, universitaria y para postgrado de estudiantes colombianos en el país y en el exterior, Bogotá	50.000.00
92. Fondo Antón García de Bonilla, con destino a becas, Bogotá	100.000.00
93. Fondo Ramón Nonato Pérez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	50.000.00
94. Fondo Pedro Castro Trespalacios, para becas universitarias, Bogotá	100.000.00
95. Fondo José Joaquín Castro Martínez, para becas de estudiantes que reúnan los requisitos del ICETEX, Bogotá	100.000.00
96. Fondo Juan José García Taboada, para becas estudiantes en el país y en el exterior, Bogotá	300.000.00
97. Fondo El Guahí, con destino a ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
98. Fondo de becas Emilio García, becas, Bogotá ...	150.000.00
99. Fondo José Trinidad Lozano, con destino a becas, Bogotá	100.000.00
100. Fondo José Berardinelli Práxedes Bolaños, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos del interior y exterior, Bogotá ...	300.000.00
101. Fondo Blanca Torres de la Espriella, con destino a ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, demás regiones del país en el exterior, Bogotá	50.000.00
del país, en el exterior, Bogotá	50.000.00
cas y subsidios a estudiantes dentro y fuera	
102. Fondo Nacional Aveino de Pinedo Barros, be-	
103. Fondo Monseñor Vicente Roig y Villalba, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Bogotá	300.000.00
104. Fondo José Joaquín Castro Martínez, para becas, Bogotá	100.000.00
105. Fondo Armando Rico Avendaño, para ayudas educativas, estudios primarios, secundarios y universitarios, crédito educativo para universitarios en el país y el exterior, Bogotá ...	100.000.00
106. Fondo Educativo Ernesto González Piedrahíta, para ayudas educativas otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, Bogotá	300.000.00

Clave

Proyectos.

42.311.

107. Fondo Mariano Ospina Pérez, con destino al otorgamiento de becas, subsidios a estudiantes en el interior del país, Bogotá	50.000.00
108. Fondo Antonio María Serrano Rojas, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Bogotá	300.000.00
109. Fondo educativo Abraham Palacios Trujillo, con destino a becas para estudiantes de todos los niveles, Bogotá	100.000.00
110. Fondo Jorge Ariel Infante Leal, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	300.000.00
111. Fondo Leandro Cuberos Niño, para becas y auxilios a estudiantes en el país y el exterior, Bogotá	300.000.00
112. Fondo Jorge A. Sedano González, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
113. Fondo de becas Luis Eduardo Sánchez Muñoz, para becas de primaria, secundaria y universitaria, para estudiantes huilenses, Bogotá	200.000.00
114. Fondo Emilio García, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
115. Fondo Juan José García Taborda, para estudiantes en el país y en el exterior, Bogotá	100.000.00
116. Fondo educativo Ernesto González Piedrahíta, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, Bogotá	100.000.00
117. Fondo Julio Silva Bolaños, Bogotá	100.000.00
118. Fondo Soledad Román de Núñez, Bogotá	50.000.00
119. Fondo Alejandro Galvis Galvis, con destino becas, Bogotá	100.000.00
120. Fondo estudiantes tolimeses y otros lugares del país, Bogotá	100.000.00
121. Fondo José María Hernández, para becas de estudiantes del Putumayo y otras regiones, enseñanza primaria, secundaria, universitaria y post-universitaria, Bogotá	100.000.00
122. Fondo Educativo Popular de Nariño, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, dentro y fuera del país, Bogotá	200.000.00
123. Fondo Francisco de Paula Santander, con destino a becas y subsidios a estudiantes de todos los niveles educativos, en el interior y exterior, Bogotá	100.000.00
124. Fondo Sagrado Corazón de Jesús, para auxilios y becas en el país y en el exterior, Bogotá	100.000.00
125. Fondo Jorge Leyva, con destino a becas, sostenimiento en bachillerato, universidad y el exterior, Bogotá	50.000.00
126. Fondo José de la Vega, con destino a becas, sostenimiento en bachillerato, universidad y el exterior, Bogotá	50.000.00
127. Fondo Eduardo Torres Quintero, para becas, Bogotá	100.000.00
128. Fondo Santa Isabel de Hungría, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, en Colombia y en el exterior, Bogotá	300.000.00
129. Fondo Juan José García Taguada, Bogotá	100.000.00
130. Fondo Nuevo Liberalismo, Rafael Francisco Amador, para becas todos los niveles de educación en Colombia y en el exterior, Bogotá	100.000.00
131. Fondo Jorge Ariel Infante, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
132. Fondo Valle de Tenza, con destino al otorgamiento de becas, subsidios a estudiantes en el interior del país, Bogotá	50.000.00
133. Fondo Félix Tovar Zambrano, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en el interior y exterior, Bogotá	100.000.00
134. Fondo Marcelino Polo, beca, Bogotá	200.000.00
135. Fondo Juan G. Maignel, Bogotá	300.000.00
136. Fondo para becas Arturo Pardo Morales, Bogotá	100.000.00
137. Fondo Carmelina Gómez, para becas, Bogotá	100.000.00
138. Fondo Gabriela Mistral, para becas, Bogotá	50.000.00
139. Fondo José María Silva Salazar, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
140. Fondo José Luis Marín Cuéllar, con destino a becas, Bogotá	100.000.00
141. Fondo San Mateo, con destino al otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes a todos los niveles educativos en el interior y el exterior, Bogotá	300.000.00
142. Fondo de becas José Santos Gutiérrez, ayudas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
143. Fondo Paulo Emilio Pardo, para becas, Bogotá	100.000.00
144. Fondo Antonio Nariño, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	300.000.00
145. Fondo Juan B. Solarte Obando, con destino a becas en todos los niveles educativos en el interior y el exterior, Bogotá	300.000.00
146. Fondo de becas Antonio Ricaurte, Bogotá	100.000.00
147. Fondo Monseñor Vicente Roig Villalba, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia, Bogotá	100.000.00

Clave

Proyectos.

42.311.

148. Fondo Antonio José Bejarano Urrego, para becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en el país y en el exterior, Bogotá	100.000.00
149. Fondo Carmen Ochoa, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes de todos los niveles educativos, Bogotá	100.000.00
150. Fondo Monseñor Fidel León Triana, para becas, sostenimiento en bachillerato y universitarios en Cundinamarca y Bogotá	100.000.00
151. Fondo José Antonio Pérez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
152. Fondo Educativo Nacional, FEN, Bogotá	100.000.00
153. Fondo de becas Alvaro Dangond Noguera, Bogotá	100.000.00
154. Fondo Policarpo Salavarría, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
155. Fondo educacional Gilberto Alzate Avendaño, becas, Bogotá	100.000.00
156. Fondo Ernesto Rojas Morales, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
157. Fondo José Restrepo Restrepo, para ayudas educativas, estudios primarios, secundarios, universitarios y crédito educativo para universitarios en el país y en el exterior, Bogotá	100.000.00
158. Fondo popular educativo de Nariño, para becas, Bogotá	50.000.00
159. Fondo Antonio Escobar Camargo, Bogotá	100.000.00
160. Fondo Manolín Martínez Sánchez, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios de estudiantes, Bogotá	50.000.00
161. Fondo José Blas Ramírez Romero, becas educación primaria, secundaria y universitaria en el país, y crédito educativo en el exterior, Bogotá	70.000.00
162. Fondo educativo Miguel R. Méndez, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
163. Fondo Arnulfo Castillo, para becas a estudiantes a cualquier nivel dentro y fuera del país, Bogotá	50.000.00
164. Fondo Pablo Manuel Bula, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
165. Fondo de becas Salvador Córdoba, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
166. Fondo Raúl Orejuela Bueno, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes en Colombia y en el exterior, Bogotá	100.000.00
167. Fondo Tulio Bastidas, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
168. Fondo de becas Leonidas Nave Terán, Bogotá	100.000.00
169. Fondo Tundama, para becas y sostenimiento de universitarios, Bogotá	100.000.00
170. Fondo Julián Buchelli, para becas y auxilios para estudios académicos, Bogotá	100.000.00
171. Fondo Betrobía Barbosa de Mustafá, para ayudas educativas a estudiantes en todo el país y el exterior, Bogotá	200.000.00
172. Fondo Indalecio Liévano Aguirre, para becas y subsidios, Bogotá	100.000.00
173. Fondo Luis López de Mesa, para becas y subsidios, Bogotá	50.000.00
174. Fondo San Mateo, con destino al otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes a todos los niveles educativos en el interior y el exterior, Bogotá	150.000.00
175. Fondo Isabel Soto de Campo, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes de primaria, bachillerato y universitarios, dentro y fuera del país, Bogotá	100.000.00
176. Fondo Marcelino Polo, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
177. Fondo Jorge Soto del Corral para otorgamiento de becas de primaria, secundaria y universitaria, Bogotá	100.000.00
178. Fondo Carmelina Simmonds de Nader, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
179. Fondo Agustín Castilla, con destino otorgamiento de becas, ayudas educativas y subsidios a estudiantes de todos los niveles educativos, Bogotá	100.000.00
180. Fondo Manolín Martínez Sánchez, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
181. Fondo Ita María Hoyos de Bula, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
182. Fondo Isabel Estrada viuda de Guerrero, con destino a becas para estudiantes de universidad, bachillerato, primaria y ayudas educativas, Bogotá	100.000.00
183. Fondo Julio Enrique Olaya, Bogotá	100.000.00
184. Fondo Educativo Abraham Palacios Trujillo, con destino a becas para estudiantes de todos los niveles, Bogotá	50.000.00
185. Fondo Metrobía Barbosa de Mustafá, para ayudas educativas a estudiantes en todo el país y el exterior, Bogotá	100.000.00
186. Fondo José Berardinelli - Praxedes Bolaños, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos del interior y el exterior, Bogotá	100.000.00

Clave	Proyectos.	
42.311.	187. Fondo José Jattin A. Marco Díaz Castillo, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
	188. Fondo Julio Borelli Galindo, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
	189. Fondo Isaacs Pechthalt, para becas de primaria, bachillerato y universitarias en todo el territorio nacional, Bogotá	300.000.00
	190. Fondo Jorge Ariel Infante Leal, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	50.000.00
	191. Fondo estudiantes tolimenses y otros lugares del país, Bogotá	200.000.00
	192. Fondo Educativo Manuel Antonio Buelvas Cabañas, Bogotá	100.000.00
	193. Fondo José Restrepo Restrepo, para ayudas educativas, estudios primarios, secundarios y universitarios y crédito educativo para universitarios en el país y exterior, Bogotá	200.000.00
	194. Fondo San Mateo, con destino al otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes a todos los niveles educativos en el interior y exterior, Bogotá	50.000.00
	195. Fondo de Becas Antonio Ricaurte, Bogotá	100.000.00
	196. Fondo José Ismael Téllez, becas, Bogotá	100.000.00
	197. Fondo Leandro Cuberos Niño, para becas y auxilios a estudiantes en el país y en el exterior, Bogotá	100.000.00
	198. Fondo Cultural Joaquín F. Vélez, para becas, préstamos, ayudas y subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
	199. Fondo Juan José García Taboada, para becas a estudiantes en el país y en el exterior, Bogotá	200.000.00
	200. Fondo La Esperanza, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	500.000.00
	201. Fondo Alberto Niño Heredia, para ayudas educativas, estudios primarios, secundarios y universitarios en el país y en el exterior, Bogotá	50.000.00
	202. Fondo Aprocon, para ayudas educativas, becas, subsidios a estudiantes, Bogotá	100.000.00
	203. Fondo Alberto Niño Heredia, con destino becas, Bogotá	100.000.00
	204. Fondo Conacelón, con destino a becas universitarias, Bogotá	100.000.00
	205. Fondo Agustín Castillo, con destino otorgamiento becas, ayudas educativas y subsidios a estudiantes de todos los niveles educativos, Bogotá	50.000.00
	206. Fondo Ita María Hoyos de Bula, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	50.000.00
	207. Fondo José Restrepo Restrepo, para ayudas educativas, estudios primarios, secundarios y universitarios y crédito educativo para universitarios en el país y exterior, Bogotá	50.000.00
	208. Fondo para estudiantes del Caquetá y Amazonas, becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	1.000.000.00
	209. Fondo Coreguaje, becas y subsidios a estudiantes del Caquetá, Bogotá	100.000.00
	210. Fondo Rafael Grisales Grisales, para ayudas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Bogotá	300.000.00
	211. Fondo Ernesto Guevara, con destino a educación, Bogotá	100.000.00
	212. Fondo de estudiantes tolimenses y otros lugares del país para becas, Bogotá	20.000.00
	213. Fondo Carmelina Gómez de López para becas, Bogotá	250.000.00
	214. Centro de estudios Jorge Lara Trujillo, para ayudas a estudiantes, Bogotá	50.000.00
	215. Fondo Rafael Núñez, Cartagena	300.000.00
	216. Fondo Moisés Gossain Lajud, con destino a becas, Cartagena	100.000.00
	217. Fondo de becas Carlos Arango Vélez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Cartagena	100.000.00
	218. Fondo Carlos Arango Vélez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Cartagena	50.000.00
	219. Fondo Rafael Núñez, Cartagena	300.000.00
	220. Fondo Tulio Posada Mangones, Magangué, Bolívar	50.000.00
	221. Fondo Mariano Luna, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Tunja	50.000.00
	222. Fondo Ramón Nonato Pérez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Tunja	50.000.00
	223. Fondo José María Silva Salazar, para becas, Tunja, Boyacá	50.000.00
	224. Fondo de Becas Chicamocha, Tunja	300.000.00
	225. Fondo Marco Fidel Suárez, becas enseñanza primaria, secundaria y universitaria, Manizales, Caldas	100.000.00
	226. Fondo de Administración Mariano Ospina Pérez, con destino a becas de estudiantes en Caldas y otras regiones del país, Manizales	100.000.00
	227. Fondo Bernardo Ocampo H., becas ayudas educativas y subsidios a estudiantes, Manizales	50.000.00
	228. Fondo San Francisco, para becas estudiantes primaria, secundaria, universitaria y postgrado en el interior, Manizales	100.000.00

Clave	Proyectos.	
42.311.	229. Fondo de Administración Mariano Ospina Pérez con destino a becas estudiantes en Caldas y otras regiones del país Manizales \$	200.000.00
	230. Fondo Marco Fidel Suárez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Manizales	100.000.00
	231. Fondo de Administración Mariano Ospina Pérez, con destino a becas de estudiantes en Caldas, otras regiones del país y en el exterior, Manizales	100.000.00
	232. Fondo de Administración Estudiantes Departamento de Caldas y otras regiones del país, con destino a becas de estudiantes en Caldas y otras regiones del país, Manizales	100.000.00
	233. Fondo Marco Fidel Suárez, para ayudas educativas, becas para primaria, secundaria y universitarias, Manizales	100.000.00
	234. Fondo Francisco Marulanda Correa para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidio a estudiantes, Manizales	100.000.00
	235. Fondo Francisco José de Caldas, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Manizales	100.000.00
	236. Fondo Aquilino Villegas, para ayudas educativas y otorgamiento de becas, subsidios y créditos a estudiantes en el país y en el exterior, Manizales	100.000.00
	237. Fondo José María Obando, para becas, Popayán, Cauca	150.000.00
	238. Fondo José María Obando, para becas Popayán, Cauca	100.000.00
	239. Fondo Carlos Albán para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Popayán	100.000.00
	240. Fondo Alvaro Gómez Hurtado, becas y auxilios estudiantes del Cauca y otras regiones del país, Popayán	1.500.000.00
	241. Fondo Laureano Gómez, con destino a becas, subsidios a estudiantes del Cauca y otras regiones del país y sostenimiento, Popayán	230.000.00
	242. Fondo de becas Jorge Isaacs Ferrer, Popayán	300.000.00
	243. Fondo de becas Jorge Isaacs Ferrer, Popayán	150.000.00
	244. Fondo Toribio Maya, auxilios, ayudas educativas y becas, Popayán	100.000.00
	245. Fondo Francisco José de Caldas, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Popayán	150.000.00
	246. Fondo de becas Jorge Isaacs Ferrer, Popayán	100.000.00
	247. Fondo Josefina Cotes, Seccional del Cesar, para becas y subsidios, Valledupar	200.000.00
	248. Fondo Educativo Pascual Castro Céspedes de Valledupar para girar a la Seccional del ICE-TEX en el Cesar, Valledupar	50.000.00
	249. Fondo María Cleofe Martínez de Mesa, para ayudas educativas, becas, subsidios a estudiantes de bachillerato y primaria, Valledupar	50.000.00
	250. Fondo Antonio José de Sucre del ICETEX, para becas estudiantes de Nariño, Pasto	100.000.00
	251. Fondo Rogelio Bolaños, para becas y ayudas educativas de estudiantes de Nariño y Putumayo, Pasto	150.000.00
	252. Fondo Luis Eduardo Córdoba Barahona, con destino a becas y auxilios y ayudas para estudiantes, Pasto	100.000.00
	253. Fondo General Manuel Briceño, Pasto	100.000.00
	254. Fondo ciudad de Pasto, para becas y subsidios a estudiantes, Pasto	100.000.00
	255. Fondo Rogelio Bolaños, para becas y ayudas educativas de estudiantes de Nariño y Putumayo, Pasto	200.000.00
	256. Fondo Antonio María Serrano Rojas, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Cúcuta	100.000.00
	257. Fondo Antonio María Serrano Rojas, para ayudas educativas otorgamiento de becas y subsidio a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Cúcuta	100.000.00
	258. Fondo Luis Granada Mejía, becas y ayudas educativas, Armenia	100.000.00
	259. Fondo Tomás Cipriano de Mosquera con destino a becas, subsidios a estudiantes y crédito educativo en el país y en el exterior, Armenia	100.000.00
	260. Fondo Luis Granada Mejía para becas y ayudas educativas, Armenia	100.000.00
	261. Fondo Enrique Reyes Perdomo para becas, Armenia	350.000.00
	262. Fondo Luis Granada Mejía para becas y ayudas educativas, Armenia	100.000.00
	263. Fondo Carlos Andrés Londoño Zabala, con destino a estudiantes, Pereira	100.000.00
	264. Fondo Carlos Bolívar, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Pereira	300.000.00
	265. Fondo Jorge Roa Martínez, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Pereira	300.000.00
	266. Fondo Alfonso Jaramillo Gutiérrez, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en el interior y el exterior, Pereira	100.000.00

Clave	Proyectos.	
42.311.	267. Fondo Carlos Bolívar, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Pereira \$	50.000.00
	268. Fondo Educativo Jaime Isaza Sánchez, Pereira	50.000.00
	269. Fondo Carlos Bolívar, para ayudas educativas otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Pereira	100.000.00
	270. Fondo Reynaldo Rivera Benavides, con destino a becas estudiantes de primaria, secundaria y universitaria, Pereira	30.000.00
	271. Fondo Carlos Bolívar, para ayudas educativas otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Pereira	200.000.00
	272. Fondo Fabio Salazar Holguín, ayudas educativas becas y subsidios a estudiantes, Pereira	100.000.00
	273. Fondo Alfonso Jaramillo Gutiérrez para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en el interior y exterior, Pereira	50.000.00
	274. Fondo Carlos Andrés Londoño Zabala, con destino a becas y auxilios a estudiantes, Pereira	300.000.00
	275. Fondo Jorge Roa Martínez, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos en Colombia y en el exterior, Pereira \$	100.000.00
	276. Fondo Educativo Guillermo Henao Cárdenas, ayudas educativas, becas y subsidios estudiantes, Pereira	50.000.00
	277. Fondo Educativo Guillermo Henao Cárdenas, para subsidio y becas auxilios estudiantes primaria, bachillerato, universidad, las distintas ciudades del país, Pereira	100.000.00
	278. Fondo José Luis Mendoza Cárdenas para ayudas educativas, estudios primarios y universitarios en el país y en el exterior, Bucaramanga	100.000.00
	279. Fondo Educativo Laboral Lilyam de Santamaría, con destino becas y créditos educativos para primaria, secundaria, universitaria, Bucaramanga	200.000.00
	280. Fondo Dámaso Zapata, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bucaramanga	50.000.00
	281. Fondo Educativo Laboral Lilyam de Santamaría, con destino becas y créditos educativos para primaria, secundaria y universitaria, Bucaramanga	50.000.00
	282. Fondo de becas Dámaso Zapata, para primaria, secundaria y universitaria, Bucaramanga	100.000.00
	283. Fondo José Luis Mendoza Cárdenas, para ayudas educativas, estudios primarios, secundarios y universitarios, crédito educativo para universitarios en el país y en el exterior, Bucaramanga	100.000.00
	284. Fondo Miguel Suárez Vera, con destino becas, Bucaramanga	100.000.00
	285. Fondo Educativo Laboral Lilyam de Santamaría, con destino ayudas educativas, créditos y becas a estudiantes colombianos en primaria, secundaria, universitaria y post-universitaria Bucaramanga	300.000.00
	286. Fondo Rosario Velásquez de Sarmento para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Bucaramanga	100.000.00
	287. Fondo Ricardo Ramírez Osorio para becas, Ibagué	280.000.00
	288. Fondo Alberto Santofimio Calcedo, becas secundarias y universitaria, Ibagué, Tolima	300.000.00
	289. Fondo de Educación Popular, Eugenio Varón Pérez, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes de todos los niveles educativos, Ibagué	100.000.00
	290. Fondo Educativo Rafael Cepeda, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes de todos los niveles educativos, Ibagué	50.000.00
	291. Fondo Germán Huertas Combariza, becas estudios primarios, secundarios, universitarios y post-universitarios, Ibagué	100.000.00
	292. Fondo de restauración conservadora del Tolima, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes colombianos, Ibagué	130.000.00
	293. Fondo Catalina Lis Robayo, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Ibagué	50.000.00
	294. Fondo de restauración conservadora del Tolima, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes colombianos, Ibagué	100.000.00
	295. Fondo Isaias Olivar, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Ibagué	100.000.00
	296. Fondo XXX Guillermo León Valencia, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Ibagué	100.000.00
	297. Fondo Alvaro Escobar Navia, para becas o préstamos enseñanza primaria, secundaria, universitaria y post-gradó en el país y en el exterior, Cali	100.000.00
	298. Fondo Alvaro Lloreda Calcedo, adjudicación de becas universitarias, de bachillerato y primaria, Cali	50.000.00

Clave	Proyectos.	
42.311.	299. Fondo Manuel Antonio Bonilla para la adjudicación de becas universitarias, de bachillerato y primaria, Cali \$	50.000.00
	300. Fondo Carlos Holguín Mallarino programas de becas a todos los niveles educativos, ayudas y subsidios a estudiantes, Cali	100.000.00
	301. Fondo Educativo Alvaro Lloreda para otorgamiento de becas, ayudas educativas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, Cali	50.000.00
	302. Fondo Educativo Amiel (Alvaro Mejía López) otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Cali	50.000.00
	303. Fondo Luis Antonio Escobar Concha, becas, Cali	100.000.00
	304. Fondo Nacienceno Orozco, para becas, Cali	100.000.00
	305. Fondo Natanael Díaz, con destino ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Cali	100.000.00
	306. Fondo Primitivo Crespo, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes, Cali	50.000.00
	307. Fondo Beatriz Tobón de Villegas, programas de becas a todos los niveles educativos, ayudas y subsidios a estudiantes, Cali	100.000.00
	308. Fondo Benjamín Rivera, para auxilios y becas para estudiantes de secundaria y educación superior, Cali	50.000.00
	309. Fondo becas Carlos Holguín, Cali	50.000.00
	310. Fondo Carlos Holguín Mallarino, programas de becas a todos los niveles, Cali \$	50.000.00
	311. Fondo de becas Alvaro Lloreda Calcedo, Cali	100.000.00
	312. Fondo Gregorio Hernández Saavedra, becas, ayudas educativas a todos los niveles y subsidios a estudiantes, Cali	100.000.00
	313. Fondo Carlos Holguín Mallarino, para adjudicación de becas a universitarios y estudiantes de secundaria, Cali	100.000.00
	314. Fondo Alfonso Bedoya Ramírez, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes para el país y el exterior, Cali	100.000.00
	315. Fondo Alfonso Ossa Jaramillo, para ayudas educativas, becas y subsidio a estudiantes, Cali	50.000.00
	316. Fondo Carlos Becerra Cabal, para becas estudiantes del Departamento del Valle	100.000.00
	317. Fondo Benjamín Rivera, para auxilios y becas estudiantes de secundaria y educación superior	100.000.00
	318. Fondo Alfonso Ossa Jaramillo, para ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes, Cali	100.000.00
	319. Fondo Educativo Amiel, Cali	100.000.00
	320. Fondo Mirador para becas, Cali	50.000.00
	321. Fondo educativo, Elmo Cruz Romero, para otorgamiento de becas, ayudas educativas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos, Cali	100.000.00
	322. Fondo becas Hernán Toro Agudelo, Medellín	100.000.00
	323. Fondo de becas Nicolás Gaviria, Medellín	100.000.00
	324. Fondo de becas Salvador Córdoba, Medellín	100.000.00
	325. Fondo ICETEX, Rafael Núñez, Bogotá	200.000.00
	326. Fondo ICETEX, Soledad Román de Núñez, Bogotá	100.000.00
	327. Fondo Ulises Gómez Brito, becas y subsidios, Bogotá	100.000.00
	328. Fondo de becas Miguel Antonio Roa Jiménez, Tunja	100.000.00
	329. Fondo Leyla de Sánchez Chacón, Cúcuta ...	300.000.00
	330. Fondo José Camacho Carreño, con destino a becas, Bucaramanga	300.000.00
	331. Fondo Monseñor Antonio María Torasso, para becas, Bogotá	100.000.00
	332. Fondo Purificación Calvo de Vanegas, ayudas educativas, estudios primarios, secundarios, de postgrado en el país y el exterior, Manizales ...	110.000.00
	333. Fondo Julio Enrique Olaya, ayudas educativas, Bogotá y Cundinamarca	200.000.00
	334. Fondo Cultural Colombia, ayudas educativas, becas y subsidios a estudiantes en el interior y el exterior, Bogotá	100.000.00

Capítulo 27

Instituto Caro y Cuervo.

Programa 2104

Inmuebles Nacionales, Parques y Monumentos.

Inversión Indirecta.

Recursos ordinarios.

Clave	Art.	
6539.	Construcción y adquisición de inmuebles.	
	Proyecto.	
42.352.	1. Construcción Panteón Nacional de Cuervo	1.350.000.00
	Total Contracréditos Ministerio de Educación Nacional \$	45.340.000.00
	Total Contracréditos Presupuesto de Inversión. \$	58.040.000.00
	Total Contracréditos \$	585.295.873.65

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

Capítulo 2

Cámara de Representantes.

Recursos ordinarios.

Transferencias

Claves	Art.		
372.75. 21.	0032.	Caja Nacional de Previsión Social, cuota patronal	10.000.000.00
Total Crédito Congreso Nacional			10.000.000.00

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Recurso: Crédito Interno Ley 12 de 1983.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Art.		
112.11. 11.	0058.	Prima de Navidad	9.000.000.00

Capítulo 2

Dirección Administrativa.

Servicios personales.

		Prima de Navidad	1.744.836.00
--	--	------------------	--------------

Gastos generales.

35. 12.	0064.	Compra de equipo	40.000.000.00
---------	-------	------------------	---------------

Capítulo 3

Dirección Técnica.

Servicios personales.

11. 11.	0058.	Prima de Navidad	68.000.000.00
16. 11.	0062.	Indemnización por vacaciones	15.000.000.00

Capítulo 4

Dirección Control Posterior.

Servicios personales.

11. 11.	0058.	Prima de Navidad	10.255.164.00
15. 11.	0061.	Auxilio de transporte	2.000.000.00
16. 11.	0062.	Indemnización por vacaciones	2.000.000.00

Recursos ordinarios.

Capítulo 2

Dirección Administrativa.

Gastos generales.

36. 12.	0065.	Materiales y suministros	35.000.000.00
37. 12.	0066.	Impresos y publicaciones	4.000.000.00

Capítulo 3

Dirección Técnica.

Servicios personales.

13. 11.	0060.	Subsidio de alimentación	2.000.000.00
15. 11.	0061.	Auxilio de transporte	2.000.000.00

Capítulo 4

Dirección Control Posterior.

Servicios personales.

13. 11.	0060.	Subsidio de alimentación	2.000.000.00
---------	-------	--------------------------	--------------

Total Créditos Contraloría General de la República			193.000.000.00
--	--	--	----------------

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Capítulo 1

Dirección Superior.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
114. 3. 11.	0152.	Gastos de representación	300.000.00
16. 11.	0161.	Indemnización por vacaciones	500.000.00

Gastos generales.

36. 12.	0163.	Materiales y suministros	2.000.000.00
38. 12.	0165.	Mantenimiento y seguros	1.000.000.00
39. 12.	0166.	Servicios públicos	1.500.000.00
40. 12.	0167.	Comunicaciones y transportes	1.000.000.00
42. 12.	0169.	Viáticos	1.500.000.00
42. 12.	0170.	Gastos de viaje	1.000.000.00
48. 12.	0171.	Gastos imprevistos	300.000.00

Total Créditos Departamento Nacional de Planeación			9.100.000.00
--	--	--	--------------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE AERONAUTICA CIVIL

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves	Arts.		
275.36. 12.	0366.	Materiales y suministros	3.500.000.00
37. 12.	0367.	Impresos y publicaciones	1.000.000.00
40. 12.	0370.	Comunicaciones y transportes	2.000.000.00

Capítulo 2

Zonas y Administración de Aeropuertos.

Gastos generales.

Claves	Art.		
39. 12.	0369.	Servicios públicos	3.000.000.00
40. 12.	0307.	Comunicaciones y transportes	6.000.000.00
42. 12.	0372.	Viáticos	3.000.000.00

Total Créditos Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil			18.500.000.00
---	--	--	---------------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Arts.		
113.16. 11.	1111.	Indemnización por vacaciones	3.000.000.00

Transferencias.

79. 23.	1183.	Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Contribución voluntaria (PNUD)	3.500.000.00
---------	-------	---	--------------

Capítulo 2

Dirección General del Protocolo.

Gastos generales.

60. 12.	1123.	Recepciones	5.678.333.65
---------	-------	-------------	--------------

Capítulo 3

Embajadas y Consulados.

Gastos generales.

41. 12.	1119.	Arrendamientos	2.000.000.00
42. 12.	1120.	Viáticos	5.000.000.00
42. 12.	1121.	Gastos de viaje	12.000.000.00
60. 12.	1130.	Sostenimiento de Embajadas y Consulados	13.000.000.00

Capítulo 4

Asuntos Administrativos y Culturales.

Servicios personales.

7. 11.	1103.	Horas extras y días feriados	1.000.000.00
--------	-------	------------------------------	--------------

Gastos generales.

42. 12.	1120.	Viáticos	4.000.000.00
	1121.	Gastos de viaje	2.000.000.00

Total Créditos Ministerio de Relaciones Exteriores			51.178.333.65
--	--	--	---------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves	Arts.		
221.35. 12.	1964.	Compra de equipo	575.000.00
36. 12.	1965.	Materiales y suministros	495.000.00
37. 12.	1966.	Impresos y publicaciones	183.000.00
38. 12.	1967.	Mantenimiento y seguros	821.000.00
42. 12.	1972.	Gastos de viaje	252.000.00

Capítulo 2

Organización Campesina.

Gastos generales.

35. 12.	1964.	Compra de equipo	845.000.00
36. 12.	1965.	Materiales y suministros	550.000.00
38. 12.	1967.	Mantenimiento y seguros	260.000.00
42. 12.	1972.	Gastos de viaje	170.000.00

Capítulo 3

Servicios Administrativos.

Gastos generales.

35. 12.	1964.	Compra de equipo	525.000.00
36. 12.	1965.	Materiales y suministros	1.245.540.00
37. 12.	1966.	Impresos y publicaciones	200.000.00
38. 12.	1967.	Mantenimiento y seguros	3.000.000.00
42. 12.	1972.	Gastos de viaje	164.000.00

Total Créditos Ministerio de Agricultura			9.285.540.00
--	--	--	--------------

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves	Arts.		
117.38. 12.	2067.	Mantenimiento y seguros	700.000.00

Capítulo 2

Dirección General del Trabajo.

Gastos generales.

36. 12.	2065.	Materiales y suministros	300.000.00
38. 12.	2067.	Mantenimiento y seguros	300.000.00

Capítulo 3

Dirección General de la Seguridad Social.

Gastos generales.

372.38. 12.	2067.	Mantenimiento y seguros	200.000.00
-------------	-------	-------------------------	------------

Capítulo 4

Dirección General Servicio Nacional de Empleo.

Servicios personales.

117. 7. 11.	2054.	Horas extras y días feriados	200.000.00
-------------	-------	------------------------------	------------

Gastos generales.

38. 12.	2067.	Mantenimiento y seguros	200.000.00
---------	-------	-------------------------	------------

Capítulo 5**Dirección General Administrativa.**

Claves	Art.	Gastos generales.	
36. 12.	2065.	Materiales y suministros ...	200.000.00
38. 12.	2067.	Mantenimiento y seguros ...	500.000.00
Total Créditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ...			2.600.000.00

MINISTERIO DE SALUD**Recursos ordinarios.****Capítulo 3****Servicios Seccionales de Salud.****Transferencias.**

Clave	Art.		
332.80. 21.	2236.	Servicio Seccional de Salud. Arauca ...	5.700.000.00
Total Créditos Ministerio de Salud ...			5.700.000.00

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO**Capítulo 3****Inspección y Control de Sociedades.****Recursos ordinarios.****Servicios personales.**

Clave	Art.		
261.16. 11.	2313.	Indemnización por vacaciones ...	1.200.000.00
Total Crédito Ministerio de Desarrollo Económico ...			1.200.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**Recursos ordinarios.****Capítulo 1****Dirección Superior.****Gastos generales.**

Claves	Arts.		
311.42. 12.	2576.	Viáticos ...	300.000.00
	2577.	Gastos de viaje ...	500.000.00

Capítulo 2**Administración Superior.****Gastos generales.**

42. 12.	2576.	Viáticos ...	300.000.00
	2577.	Gastos de viaje ...	200.000.00

Capítulo 4**Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente Curriculo y Medios Educativos.****Gastos generales.**

2576.	Viáticos ...	500.000.00
2577.	Gastos de viaje ...	300.000.00

Capítulo 5**Dirección General de Servicios Administrativos.****Gastos generales.**

37. 12.	2571.	Impresos y publicaciones ...	150.000.00
38. 12.	2572.	Mantenimiento y seguros ...	800.000.00
42. 12.	2576.	Viáticos ...	200.000.00
42. 12.	2577.	Gastos de viaje ...	200.000.00

Capítulo 1**Dirección Superior.****Transferencias.**

315.80. 21.	2606.	ICETEX. Funcionamiento ...	43.990.000.00
Recurso: Crédito Interno Ley 12 de 1983.			

Capítulo 9**Planteles Nacionales.****Transferencias.**

313.80. 21.	2667.	FER de Atlántico ...	10.165.000.00
	2668.	FER de Bogotá ...	13.043.000.00
	2669.	FER de Bolívar ...	14.324.000.00
	2674.	FER de Cesar ...	8.838.000.00
	2675.	FER de Córdoba ...	3.000.000.00
	2680.	FER de Magdalena ...	6.503.000.00
	2684.	FER de Quindío ...	4.401.000.00
	2687.	FER de Sucre ...	4.121.000.00
	2689.	FER Valle del Cauca ...	19.040.000.00

Capítulo 11**INEM e ITAS****Transferencias.**

313.80. 21.	2666.	FER de Antioquia ...	8.000.000.00
	2667.	FER de Atlántico ...	4.000.000.00
	2668.	FER de Bogotá ...	14.000.000.00
	2675.	FER de Córdoba ...	1.000.000.00
	2680.	FER de Magdalena ...	1.000.000.00
	2682.	FER de Nariño ...	1.000.000.00
	2684.	FER de Quindío ...	4.000.000.00
	2689.	FER del Valle del Cauca ...	2.668.000.00

Capítulo 12**Educación en Territorios Misionales por Contrato.****Transferencias.**

312.80. 21.	2672.	FER de Caquetá ...	14.000.000.00
	2673.	FER de Cauca ...	7.097.000.00
	2681.	FER de Meta ...	8.537.000.00
	2690.	FER de Arauca ...	2.746.000.00
	2692.	FER de Putumayo ...	15.949.000.00
	2693.	FER de San Andrés y Providencia ...	2.982.000.00

Capítulo 13**Educación en Territorios Misionales no Contratados.****Transferencias.**

Claves	Arts.		
312.80. 21.	2669.	FER de Bolívar ...	2.111.000.00
	2675.	FER de Córdoba ...	3.517.000.00

Capítulo 15**CASD****Transferencias.**

313.80. 21.	2683.	FER de Norte de Santander ...	1.100.000.00
	2684.	FER de Quindío ...	1.500.000.00
	2687.	FER de Sucre ...	2.500.000.00
	2688.	FER de Tolima ...	3.500.000.00

Total Créditos Ministerio de Educación Nacional. \$ 232.082.000.00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE**Recursos ordinarios.****Capítulo 2****Relaciones Industriales.****Transferencias.**

271.81. 22.	3234A.	Auxilio convencional de dotación ...	4.600.000.00
-------------	--------	--------------------------------------	--------------

Total Crédito Ministerio de Obras Públicas y Transporte ... \$ 4.600.000.00

RAMA JURISDICCIONAL**Recurso: Crédito Interno Ley 12 de 1983.****Capítulo 1****Administración del Tribunal Disciplinario.****Servicios personales.**

122.34. 11.	3365A.	Vigencias expiradas ...	29.000.000.00
-------------	--------	-------------------------	---------------

Capítulo 4**Admón. Trib. y Juzg. Sup. Circ. Trab.****Menores Mun. y Territ.****Servicios personales.**

122. 3. 11.	3352.	Gastos de representación ...	10.000.000.00
-------------	-------	------------------------------	---------------

Capítulo 5**Admón. Trib. y Juzg. Sup.****y Dist. Pen. Aduaneros.****Servicios personales.**

Gastos de representación ... 250.000.00

Capítulo 6**Tribunales Instrucción Criminal.****Servicios personales.**

Gastos de representación ... 450.000.00

Total Créditos Rama Jurisdiccional ... \$ 39.700.000.00

Total Créditos Presupuesto de Funcionamiento. \$ 576.945.873.65

PRESUPUESTO DE INVERSION**MINISTERIO DE JUSTICIA****Capítulo 1****Dirección Superior.****Programa 1302****Desarrollo y Administración de la Justicia.****Inversión Directa.****Recursos ordinarios.**

Claves	Art.		
	5552.	Investigación y administración carcelaria.	
		Proyectos.	
32.124.		1. Convenio Minjusticia - Comunidad Buen Pastor Prov. Medellín ...	500.000.00
32.293.		2. Investigación socio-jurídica ...	3.000.000.00
		3. Investigación estupefacientes ...	3.500.000.00

Total Créditos Ministerio de Justicia ... \$ 7.000.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**Capítulo 24****Instituto Caro y Cuervo.****Programa 2402****Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica.****Inversión Indirecta.****Recursos ordinarios.**

6543	Impulso a las investigaciones.	
	Proyecto.	
42.293.	1. Lenguas indígenas ...	600.000.00
6544.	Divulgación y asistencia técnica.	
	Proyecto.	
42.292.	2. Profesores especializados ...	350.000.00
6545.	Fomento a centros investigadores.	
	Proyecto.	
42.292.	1. Formación de investigadores ...	300.000.00

Programa 2407**Adquisición Materiales y Equipos para la Educación.****Inversión Indirecta.****Recursos ordinarios.**

6546. Material y ayudas educativas.

Clave	Proyecto.	
42.291.	1. Adquisición obras científicas	100.000.00
	Total Créditos Ministerio de Educación Nacional \$	1.350.000.00
	Total Créditos Presupuesto de Inversión	8.350.000.00
	Total Créditos	585.295.873.65

Artículo 6º Se efectúan las siguientes modificaciones de leyenda en algunos rubros presupuestales del Sector Central de la vigencia fiscal de 1983.

MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 91

Fondo Nacional Hospitalario. Programa 2304

Infraestructura Física de Salubridad.
Inversión Indirecta.

Art.
6135. Construcción, ampliación, remodelación y dotación hospitales regionales.
Proyectos.

49. La leyenda correcta es:
Hospital Santa Sofía. Dotación. Manizales.
50. La leyenda correcta es:
Hospital Santa Sofía. Dotación. Manizales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 23

ICCE

Programa 2105

Construcción y Mantenimiento de Edificios Educativos.
Inversión Indirecta.

6523. Infraestructura educativa para el nivel primario.
Proyectos.

23. La leyenda correcta es:
Entregar al Jardín Infantil La Voz del Niño, para construcción de sede propia. Bogotá.
51. La leyenda correcta es:
presentante legal. Sempués. Sucre.
Construcción y dotación sede del Jardín Infantil San Josué, entregar al re-
Proyectos.

Art.
6524. Infraestructura educativa para educación básica secundaria.

24. La leyenda correcta es:
Entregar al Liceo Católico. Dotación. Bogotá.
26. La leyenda correcta es:
Entregar a la Academia Militar Mariscal Sucre. Dotación. Bogotá.
27. La leyenda correcta es:
Entregar al Instituto Militar Antonio Ricaurte. Dotación. Bogotá.
33. La leyenda correcta es:
Entregar al Liceo Católico. Dotación. Bogotá.
103. La leyenda correcta es:
Entregar al Liceo Fernández Madrid. Inversión y dotación. Madrid, Cundinamarca.
134. La leyenda correcta es:
Entregar al Colegio Francisco José de Caldas para construcción aula máxima Santa Rosa de Cabal. Risaralda.
140. La leyenda correcta es:
Colegio Rosario, funcionamiento. Cajamarca, Tolima.
144. La leyenda correcta es:
Para entregar el auxilio al Colegio José María Cabal, para la construcción sede y dotación. Buga, Valle.
173. La leyenda correcta es:
Riosucio: Entregar al Instituto Nacional Los Fundadores. Dotación.
23. La leyenda correcta es:
Entregar directamente a la Fundación Centro de Educación Especial Skinner. Con sede en Bogotá. Dotación.
123. La leyenda correcta es:
Centro de Comercio Moderno, Cencomo, para adquisición de material didáctico. Armenia.
133. La leyenda correcta es:
Centro de Comercio Moderno, Cencomo, para dotación de sala de cómputo. Armenia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Capítulo 21

Fondo Vial Nacional. Programa 3801

Plan Vial Nacional, Construcción y Reconstrucción
de Carreteras Nacionales.
Inversión Indirecta.

Art.
6859. Otras carreteras.
Proyecto

14. La leyenda correcta es:
El Escorial - Matanza - Bucaramanga.

Capítulo 22

Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

Programa 3803

Caminos Vecinales.

Inversión Indirecta.

6884. Programa Caminos para la Integración Regional.
Proyectos.

81. La leyenda correcta es:
Construcción carretable San Vicente - Campo Hermoso. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
82. La leyenda correcta es:
Construcción carretable Lucitania - Puerto Estaca. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
83. La leyenda correcta es:
Construcción carretable Maguaré - Vereda de la Cruz. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
84. La leyenda correcta es:
Construcción carretera La Estrella - El Temblón. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
85. La leyenda correcta es:
Construcción carretable Maguaré - Trocha F. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).

Proyectos.

86. La leyenda correcta es:
Construcción carretable San Martín - Bajo Canelos. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
87. La leyenda correcta es:
Construcción carretable Tres Esquinas - Bajo Bodoquero. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
88. La leyenda correcta es:
Construcción carretable Moravia - Corea. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
89. La leyenda correcta es:
Construcción carretable Morelia - La Raya. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
90. La leyenda correcta es:
Construcción carretable Lucitania - Santa Rosa. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
91. La leyenda correcta es:
Construcción Puente sobre carretable Valparaiso - Galilea. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).
92. La leyenda correcta es:
Carretable Los Alpes - La Pradera - Doncello. Caquetá (entregar al Batallón de Ingenieros Liborio Mejía).

Artículo 7º Se efectúan las siguientes modificaciones de leyendas sobre Aportes para el Plan y Programa de Fomento a Empresas Útiles y Benéficas de Desarrollo Regional -Sector Central-, para la vigencia fiscal de 1983.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Inversión Indirecta.

Programa 1

Obras de Salud.

Art.
8019. Departamento de Nariño.

Proyecto.

2. La leyenda correcta es:
Pasto: Junta Acción Comunal Obonuco. Obras varias.
Proyecto.

8025. Departamento del Tolima.

1. La leyenda correcta es:
Cajamarca: Fondo Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal Pan de Azúcar, reparación Escuela.

Programa 2

Obras de Fomento Educativo y Cultural.

Art.
8035. Departamento del Caquetá.

Proyecto.

1. La leyenda correcta es:
Florencia: Fondo de Desarrollo de la Comunidad, con destino a fomento deportivo, calamidad pública, educación y reparación de escuelas, entregar a la Asociación Jorge Eliécer Gaitán.

8049. Departamento de Santander.

Proyecto.

49. La leyenda correcta es:
San Miguel: Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta de Acción Comunal, vereda Piedra Larga, destino electrificación.

Programa 3

Obras de Desarrollo Municipal.

8058. Departamento de Antioquia.

Proyecto.

6. La leyenda correcta es:
Medellín: Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA, para entregar a la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Sabana, con destino obras sociales de la Iglesia Santa Ana, obras construcción de la Iglesia de la Misericordia en el barrio Las Casitas. Obras varias, por partes iguales.

8070. Departamento del Huila.

Proyecto.

72. La leyenda correcta es:
Campo Alegre: Junta Acción Comunal del barrio Alfonso López para puente peatonal.

8077. Departamento de Santander.

Proyecto.

37. La leyenda correcta es:
Cimitarra: Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal Central, destino compra de materiales y construcción, con destino aguas negras frente al colegio La Candelaria.

8078. Departamento de Sucre.

Proyectos.

6. La leyenda correcta es:
Sincelajo: Junta Acción Comunal barrio Santa María, primera etapa para pavimentación de las calles 11 B y 14 C.
14. La leyenda correcta es:
Sincelajo: Junta Acción Comunal barrio San Francisco para pavimentación.
23. La leyenda correcta es:
Sempués: Junta Acción Comunal El Progreso, Municipio de Sempués, para obras varias.

8079. Departamento del Tolima.

Proyectos.

31. La leyenda correcta es:
Ibagué: Junta de Acción Comunal barrio Villa Marlene II. Pavimentación de calles.
88. La leyenda correcta es:
Rovira: Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal de Guadalupe, reparación escuela.

Inversión Indirecta.

Programa 4

Obras varias.

8091. Departamento de Caldas.

Proyectos.

24. La leyenda correcta es:
Riosucio: Fondo Desarrollo Comunidad, Junta Acción Comunal vereda Quimbaya, obras varias.
25. La leyenda correcta es:
Riosucio: Fondo Desarrollo Comunidad, Junta Acción Comunal vereda Florencia, sector El Llano, obras varias.
38. La leyenda correcta es:
Riosucio: Fondo Desarrollo Comunidad, Junta Acción Comunal vereda El Diamante El Palal, obras varias.
39. La leyenda correcta es:
Riosucio: Fondo Desarrollo Comunidad, Junta Acción Comunal vereda Pulgarín, obras varias.

- Art. 60. La leyenda correcta es:
Proyecto: Fondo Desarrollo Comunidad, Junta Central Urbana de Acción Comunal, para sector Los Tanques, obras varias.
- Art. 61. La leyenda correcta es:
Supía: Fondo Desarrollo Comunidad, Junta Central de Acción Comunal para obras varias en el barrio Popular.
62. La leyenda correcta es:
Supía: Fondo Desarrollo Comunidad, Junta Central de Acción Comunal para obras varias en la vereda de Guamal.
8099. Departamento del Huila.
Proyecto.
2. La leyenda correcta es:
Neiva: Fondo de Desarrollo de la Comunidad del Huila, para la Junta de Acción Comunal barrio Los Mártires, con destino a obras varias.
8108. Departamento del Tolima.
Proyectos.
32. La leyenda correcta es:
Flandes: Fondo de Desarrollo de la Comunidad del Tolima, para entregar a la Tesorería Municipal de Flandes, con destino a la Junta de Acción Comunal del barrio Triana, para obras varias, pavimentación carrera 8ª entre calle 7ª y 8ª.
40. La leyenda correcta es:
Icononzo: Junta de Acción Comunal de Yopal \$ 50.000.00 y Venadillo; Junta de Acción Comunal del Rodeo, Betulia y Malabar \$ 150.000.00.
- MINISTERIO DE SALUD**
Transferencias.
Programa 2
Sostenimiento de Instituciones de Asistencia y Bienestar Social.
- Art. 8205. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.
Ordinal.
41. La leyenda correcta es:
Bogotá: Clínica San Rafael, dotación y funcionamiento.
8216. Departamento de Sucre.
Ordinal.
2. La leyenda correcta es:
Sincelejo: Instituto de Niños Especiales, funcionamiento.
- Inversión Indirecta.**
Programa 4
Construcciones, Ampliación y Dotación de Entidades de Asistencia y Bienestar Social.
8231. Departamento de Antioquia.
Proyecto.
14. La leyenda correcta es:
Medellín: Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA, Corporación de Servicio del Club Rotario de Medellín (Centro). Construcción refugio de ancianos corregimiento San Cristóbal.
- Inversión Indirecta.**
Programa 5
Construcción, Ampliación y Reparación de Acueductos y Alcantarillados.
8263. Departamento del Quindío.
Proyectos.
1. La leyenda correcta es:
Circasia: Entregar al Comité de Cafeteros del Quindío, para construcción acueducto.
2. La leyenda correcta es:
Circasia: Entregar al Comité de Cafeteros del Quindío, para construcción acueducto.
- MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO**
Inversión Indirecta.
Programa 4
Construcción de Viviendas.
8314. Departamento del Quindío.
Proyectos.
4. La leyenda correcta es:
Calarcá: Fundación Provivienda Popular Educación y Salud del Municipio de Calarcá, para programas estatutarios.
11. La leyenda correcta es:
Quimbaya: Fundación Provivienda Popular.
8315. Departamento de Risaralda.
Proyecto.
15. La leyenda correcta es:
Pereira: Secretariado Diocesano de Pastoral Social, con destino a la Sociedad San Vicente de Paul, compra de terrenos y/o construcción viviendas familias pobres, Municipio de Marsella.
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**
Transferencias.
Programa 1
Sostenimiento de Planteles de Educación Elemental.
- Arts. 8840. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.
Ordinal.
5. La leyenda correcta es:
Bogotá: Jardín Infantil Psicopedagógico, para dotación y funcionamiento.
8360. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.
Ordinales.
76. La leyenda correcta es:
Bogotá: Colegio Eloy Valenzuela, dotación, inversión, ampliación, reparaciones decorativas y becas.
99. La leyenda correcta es:
Bogotá: Colegio Eloy Valenzuela, inversión.
118. La leyenda correcta es:
Bogotá: Instituto de Bachillerato Clásico de la Cultura con destino a gastos de inversión, funcionamiento y becas.
246. La leyenda correcta es:
Bogotá: Icetex, Fondo Blanca Torres de la Espriella, becas estudiantes y subsidios en el país y en el exterior.
8371. Departamento de Sucre.

- Ordinal.
110. La leyenda correcta es:
Sincelejo: Liceo Nocturno Andrés Bello, becas.
- Transferencias.**
Programa 5
Sostenimiento de Entidades de Divulgación Cultural.
8418. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.
Ordinal.
114. La leyenda correcta es:
Bogotá: Teatro Popular de Bogotá, funcionamiento.
- Inversión Indirecta.**
Programa 9
Construcción, Ampliación y Dotación de Entidades de Divulgación Cultural.
8486. Departamento de Antioquia.
Proyecto.
9. La leyenda correcta es:
Medellín: Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA, Cinde para investigación sobre deshidratación artesanal de frutas Municipio de Sabaneta.
- Programa 2**
Sostenimiento de Planteles de Educación Media.
8359. Departamento de Córdoba.
Ordinales.
3. La leyenda correcta es:
Montería: Liceo Máximo Mercado, dotación y becas, girar a la Corporación Codevico en Córdoba.
4. La leyenda correcta es:
Montería: Instituto César Conto. Dotación y becas, girar a la Corporación Codevico en Córdoba.
6. La leyenda correcta es:
Montería: Colegio Juan XXIII. Dotación y becas, girar a la Corporación Codevico en Córdoba.
73. La leyenda correcta es:
Ciénaga de Oro: Colegio San Francisco de Asís, dotación y becas, girar a la Corporación Codevico en Córdoba.
74. La leyenda correcta es:
Ciénaga de Oro: Liceo Joaquín Franco González, dotación y becas girar a la Corporación Codevico en Córdoba.
75. La leyenda correcta es:
Ciénaga de Oro: Instituto Ciénaga de Oro, dotación y becas, girar a la Corporación Codevico en Córdoba.
8361. Departamento del Chocó.
Ordinal.
7. La leyenda correcta es:
Acandí: Para entregar al Colegio Diego Luis Córdoba de Acandí, becas según convenio con la Fundación para el Desarrollo Socio-Cultural del Chocó.
- MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO**
Inversión Indirecta.
Programa 4
Construcción de Vivienda.
- Art. 8315. Departamento de Risaralda.
Proyecto.
30. La leyenda correcta es:
Bogotá: Colegio Neil Armstrong, con destino compra lote y construcción nueva sede.
- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
Capítulo 21
Instituto Nacional de Fomento Municipal, INSFOPAL
Programa 2304
Infraestructura Física y de Salubridad.
Inversión Indirecta.
- Arts. 6118. Quedará así:
Estudio del Acueducto Regional de Sincelejo a partir de la bocatomía del sitio denominado Retiro (Municipio de Magangué, Departamento de Bolívar), sobre el río Magdalena, construcción, terminación y dotación acueductos urbanos, Plan Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
- Proyectos.**
103. Acueductos: Sincelejo, Corozal, Morroa, Betulia y otros \$ 180.000.000.00
76. La leyenda correcta es:
Acueducto y planta de tratamiento a través del Servicio Seccional de Salud de Caldas. Marmato.
79. La leyenda correcta es:
Construcción Alcantarillado Yacuanquer, barrio Pedro León Torres, Yacuanquer, Nariño.
- Capítulo 91**
Fondo Nacional Hospitalario.
Programa 2304
Infraestructura Física de Salubridad.
Inversión indirecta.
- Art. 6135. Construcción, ampliación, remodelación y dotación hospitales regionales.
Proyecto.
37. La leyenda correcta es:
Hospital San José, dotación del Servicio de Gastroentería y Endoscopia Digestiva. Bogotá.
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**
Capítulo 21
ICFES
Programa 2406
Desarrollo e Integración Universitaria.
Inversión indirecta.
- Arts. 6515. Construcción, dotación y mantenimiento Instituciones de Educación Superior.
Proyecto.
39. La leyenda correcta es:
Universidad La Gran Colombia, Programa de Ingeniería de Alimentos, Armenia, Quindío.

Capítulo 23**ICCE****Programa 2463**

Construcción y Mantenimiento de Edificios Educativos.

Art. Inversión indirecta.

6523. Infraestructura educativa a nivel primario.

Proyecto.

22. La leyenda correcta es:

Fondo Leonidas Berdugo Cervantes, ICETEX, Barranquilla, Atlántico.

6524. Infraestructura educativa para Educación Básica Secundaria.

Proyectos.

34. La leyenda correcta es:

Entregar directamente al Colegio Nacional de Periodistas para dotación y funcionamiento. Bogotá.

35. La leyenda correcta es:

Entregar al Gimnasio Bolívar para dotación y construcción. Bogotá.

140. La leyenda correcta es:

Entregar al Colegio Rosario, funcionamiento. Cajamarca, Tolima.

Capítulo 25**COLCULTURA****Programa 2401**

Desarrollo Cultural.

Inversión indirecta.

6535. Aportes a entidades culturales.

Proyecto.

17. La leyenda correcta es:

Colegio Francisco de Miranda, inversión. Piedras, Tolima.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE**Capítulo 21****Fondo Vial Nacional.****Programa 3801**

Plan Vial Nacional Construcción y Reconstrucción de Carreteras Nacionales.

Inversión indirecta.

Arts. Accesos y variantes a ciudades.

Proyectos.

35. La leyenda correcta es:

Carretera Ibagué-Chinalta, Tolima.

49. La leyenda correcta es:

Arreglo de calles del barrio El Triunfo, Pasto, Nariño.

Programa 3802

Plan Vial Nacional Conservación y Mejoramiento de Carreteras Nacionales.

Inversión indirecta.

6534. Equipos y talleres.

Proyectos.

10. La leyenda correcta es:

Compra de Bulldozer. (Entregar a la Junta de Acción Comunal de la vereda Potosí, Corregimiento de Anaime), Cajamarca, Tolima.

11. La leyenda correcta es:

Compra de Bulldozer. (Entregar a la Junta de Acción Comunal de la vereda Potosí, Corregimiento de Anaime), Cajamarca, Tolima.

Capítulo 22**Fondo Nacional de Caminos Vecinales.****Programa 3803**

Inversión indirecta.

6531. Programa Caminos para la Integración Regional.

Proyecto.

69. La leyenda correcta es:

Arreglo calles barrios Athaulpa y El Porvenir, Pasto, Nariño.

MINISTERIO DE GOBIERNO**Capítulo 2****Fondo Desarrollo Comunal.**

Inversión indirecta.

Programa 1

Obras de Salud.

Arts. Departamento de Santander.

Proyecto.

6. La leyenda correcta es:

Bucaramanga: Fondo Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal barrio Kennedy, para materiales, acueducto sector Las Hamacas.

Programa 2

Obras de Fomento Educativo y Cultural.

8035. Departamento del Caquetá.

Proyecto.

21. La leyenda correcta es:

Morelia, Fondo Desarrollo Comunal, con destino a la Junta de Acción Comunal barrio Alameda, compra de implementos para la banda de música del Corregimiento.

Inversión indirecta.

Programa 3

Obras de Desarrollo Municipal.

8032. Departamento de Caldas.

Proyecto.

2. La leyenda correcta es:

Neira: Junta de Acción Comunal vereda Tareas, obras varias ...\$ 100.000.00

Neira: Fundación Juan José Nueva, dotación ... 150.000.00

Neira: Junta Acción Comunal vereda Llano Grande ... 100.000.00

Neira: Junta Acción Comunal El Caudal ... 100.000.00

Neira: Girar al Tesorero Municipal, para caseta comunal barrio La Unión ... 50.000.00

Neira: Junta de Acción Comunal vereda La Isla ... 50.000.00

Neira: Junta Cívica sector cementerio ... 50.000.00

Neira: Junta de Acción Comunal vereda La Gregorita, acueducto 100.000.00

8033. Departamento del Caquetá.

Proyectos.

49. La leyenda correcta es:

Puerto Rico: Fondo Desarrollo Comunal con destino a la Junta de Acción Comunal 20 de Julio, para construcción de puentes.

79. La leyenda correcta es:

Guacamayas: Fondo Desarrollo Comunal, entregar a la Junta de Acción Comunal de la vereda La Granada, para el carretable El Reflejo-La Granada.

Art.

8077. Departamento de Santander.

Proyecto.

1. La leyenda correcta es:

Bucaramanga: Fondo Desarrollo Comunal, Junta Acción Comunal barrio Regadero, destino Junta de Deportes para construcción cancha de fútbol.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**Capítulo 1**

Dirección Superior.

Transferencias.

Programa 2

Sostenimiento de Planteles de Educación Media.

Arts.

8352. Departamento del Atlántico.

Ordinales.

7. La leyenda correcta es:

Barranquilla: Instituto José Eustasio Rivera, dotación.

10. La leyenda correcta es:

Sabanagrande: Centro de Educación Niño Jesús, dotación.

9. La leyenda correcta es:

Barranquilla: Instituto José Eustasio Rivera, dotación.

8360. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Ordinal.

118. La leyenda correcta es:

Bogotá: Instituto de Bachillerato Clásico de la Cultura, inversión, funcionamiento y becas.

Transferencias.

Programa 3

Sostenimiento de Universidades y Planteles de Educación Superior.

8384. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Ordinal.

146. La leyenda correcta es:

Bogotá: Girar al Instituto José Eustasio Rivera, de (Barranquilla, Atlántico), dotación.

Inversión indirecta.

Programa 9

Construcción, ampliación y dotación de entidades de Divulgación Cultural.

8510. Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia.

Proyectos.

1. La leyenda correcta es:

San Andrés: Para entregar en Bogotá al ICETEX, con destino al Fondo Isaac Pechthalt, becas.

2. La leyenda correcta es:

San Andrés: Para entregar en Bogotá al ICETEX, con destino al Fondo Isaac Pechthalt, becas.

4. La leyenda correcta es:

San Andrés: Para entregar en Bogotá al ICETEX, con destino al Fondo Isaac Pechthalt, becas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE**Capítulo 1**

Dirección Superior.

Inversión indirecta.

Programa 2

Obras Públicas Varias.

8536. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Proyecto.

2. La leyenda correcta es:

Bogotá: Pavimentación calle peatonal Manzana L (entregar a la Junta Administradora Unidad Residencial Casa Blanca).

Artículo 8º La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a los ... días del mes de ... de mil novecientos ochenta y tres (1983).

El Presidente del honorable Senado de la República, **CARLOS HOLGUIN SARDI**El Presidente de la honorable Cámara de Representantes, **CESAR GAVIRIA TRUJILLO**El Secretario General del honorable Senado de la República, **Crispín Villazón de Armas,**El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, **Julio Enrique Olaya Rincón,**

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Publíquese y ejecútase.

Bogotá, D. E., a 2 de diciembre de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Edgar Gutiérrez Castro.**CONTENIDO****PODER PUBLICO****RAMA LEGISLATIVA NACIONAL**

36405.—Ley 37 de 1983, por la cual se ordenan los estudios y la construcción de un acueducto regional 1153

Ley 38 de 1983, por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Nación en la vigencia fiscal de 1983 por valor de \$ 11.533.503.924.74, se efectúan unos contracréditos y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia (Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Salud, Desarrollo Económico, Educación Nacional, Ministerio Públicos y Rama Jurisdiccional), por valor de \$ 3.145.199.570.67; se efectúan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983 (Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, Ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia, Agricultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud, Desarrollo Económico, Educación Nacional, Obras Públicas y Transporte y Rama Jurisdiccional), por valor de \$ 585.295.873.65 y se efectúan unas modificaciones de leyenda en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia 1153